



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS

Facultad de Educación Social y Desarrollo Humano

Escuela de Educación Social

Trabajo de Grado para optar por el Título de Licenciado en Investigación

Criminal y Seguridad.

Tesis:

**Percepción de Seguridad Ciudadana en la comunidad de la Peña
Provincia de Veraguas**

Presentado Por:

Santo Flores, Lorenzo

Céd: 4-814-580

Asesor:

Eulogio Castillo

Panamá, 2020

DEDICATORIA

Este trabajo se lo quiero dedicar a mi madre Eulalia, que hoy se encuentra en el cielo, por ser el motor de impulsó, en toda distancia mientras vivía junto a mí. De igual forma, también a mi hermano Eulalio Santos Flores, mi padre, por su apoyo incondicional, familiares en general y amistades por darme palabras de ánimo, siempre me ayudaron para seguir luchando y nunca detenerme ante las situaciones que se constituyeron en obstáculos.

Lorenzo

AGRADECIMIENTO

Primeramente, le doy gracias a Dios, por ser la razón de mi vida, sin Él no soy nadie. Agradecerle de forma infinita hasta el cielo a mi mamá, Eulalia Flores, por guiarme, ayudarme, atenderme mientras más lo necesitaba es algo que nunca podré olvidar, ya que ella lo era todo para lograr mi meta y ahora que no está físicamente, rindo mi mayor anhelo con este trabajo como fruto de su motivación. A mi padre, Ismael Santos Arena, por ayudarme mientras podía, mi consejero de la vida y a quien le debo grandes sacrificios día tras días.

Agradezco de modo especial, a mis hermanos, primos(a) tío(a), abuela María Arena y amistades, por sus palabras que siempre daban valor para seguir esforzándome. También, quiero agradecer a mi hermano Eulalio Santos Flores quien desde el inicio de mi carrera dedico gran parte de su tiempo para mi bienestar y éxito en mis estudios, como un segundo padre de la vida, a quien siempre estaré agradecido.

De igual forma, agradezco a Lusila Bernal, quien se convirtió como otra madre especial en mi vida, gracias por sus palabras de aliento a Hermelinda Bernal; quien también, está en el cielo; al señor Azael Santos, por brindarme consejo motivador personas, ellas me abrieron las puertas cuando lo necesite.

Finalmente, mi agradecimiento al profesor y asesor, Eulogio Castillo Constante, por regalarme el tiempo de manera técnica y metodológica durante la redacción de mí trabajo.

Lorenzo

Resumen

Esta investigación se centra en el tema de la seguridad ciudadana, que representan un aspecto fundamental en la vida de las comunidades, sean locales o regionales. El problema se plantea por la percepción, que se tiene sobre seguridad ha decaído a medida, que se cometen actos delictivos en los diversos puntos del país. El propósito de la investigación se dirige a conocer con precisión cuál es la impresión, de los ciudadanos de la comunidad de La Peña respecto a la seguridad, que existe en su entorno. Los conceptos teóricos tratan sobre las variables de seguridad ciudadana y la percepción de situaciones.

La metodología de la investigación se desarrolla ubicando el tipo de investigación y definiendo la muestra, que sirvió para recolectar la información, constituida por 40 pobladores de la comunidad de La Peña. En los resultados obtenidos se pudo comprobar, la impresión que existe en los ciudadanos en esa comunidad muestra un avance en la inseguridad, que se vive en su entorno. Esto conlleva las recomendaciones de la investigación con la perspectiva de mejorar las medidas y estrategias de protección y vigilancia para elevar el nivel de seguridad en la comunidad.

Palabras clave: Seguridad, percepción, riesgo, delitos, víctimas.

ABSTRACT

This research focuses on the issue of citizen security that represents a fundamental aspect in the life of communities, whether local or regional. The problem arises because the perception of security has declined as criminal acts are committed in various parts of the country. The purpose of the investigation is to know precisely what is the perception that the citizens of the community of La Peña have regarding the security that exists in their environment. The theoretical concepts deal with the variables of citizen security and the perception of situations.

The methodological aspect of the research is developed by locating the type of research and defining the sample that served to collect the information, consisting of 40 residents of the community of La Peña. In the results obtained, it was possible to verify that the perception that exists in the citizens in that community shows an advance in the insecurity that exists in their environment. This entails the recommendations of the research with the perspective of improving protection and surveillance measures and strategies to raise the level of security in the community.

Keywords: Security, perception, risk, crimes, victims.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Página

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema	11
1.1.1 Problema de investigación.....	18
1.2 Justificación	18
1.3 Hipótesis.....	20
1.4 Objetivos.....	20
1.4.1 Objetivo General.....	20
1.4.2 Objetivos Específicos	20

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Concepto de Seguridad	22
2.1.1 Historia de la seguridad ciudadana.....	23
2.1.2 Seguridad ciudadana en otros países	24
2.1.3 Seguridad ciudadana en Panamá	28
2.1.4 Factores que facilitan la inseguridad	43
2.1.5. Consecuencias que son producto de la inseguridad	48
2.2 La percepción	54
2.2.1 Factores que influye en la percepción	56
2.3 Seguridad Pública.....	58
2.3.1 Ley N° 18.....	61
2.4 La Comunidad de La Peña	63

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1	Diseño de investigación.....	67
3.1.1	Tipo de investigación	67
3.2	Población.....	67
3.2.1	Sujetos o muestra.....	68
3.2.2	Tipo de muestra estadística.....	68
3.3	Variables.....	70
3.4	Instrumentos y/o técnicas de recolección de datos	71
3.5	Procedimiento.....	72

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1	Análisis del instrumento.....	74
-----	-------------------------------	----

CONCLUSIÓN	87
-------------------	-------	----

LIMITACIONES	89
---------------------	-------	----

RECOMENDACIONES	90
------------------------	-------	----

BIBLIOGRAFÍA	91
---------------------	-------	----

ANEXO	98
--------------	-------	----

INTRODUCCIÓN

Los acontecimientos, que ocurren en una sociedad son observados por los ciudadanos y producen diversas sensaciones y percepciones, de acuerdo con experiencias, motivaciones, intereses, conocimientos y visión política, que se posea. Es obvio, como ante cualquier situación, que afecta la vida ciudadana, las reacciones y juicios críticos aparecen para determinar si dicha situación es favorable al desenvolvimiento y construcción de la comunidad, o si, por el contrario, no ayuda y se convierte en una ocasión de intranquilidad o desajuste.

En esta investigación se aborda, un tema, este ha preocupado a la comunidad, ya sea local o nacional, pues de la implementación de medidas acertadas por lo tanto, depende la percepción, que se tenga ayude a los ciudadanos a llevar una vida con más calidad y sosiego. La seguridad ciudadana como, en tiempos recientes ha despertado mucha inquietud, debido a la multiplicación de situaciones, estas se originan en los barrios y ciudades, que despiertan la incertidumbre en relación con una vida segura.

El trabajo analiza la percepción de seguridad ciudadana, en la comunidad de La Peña del distrito de Santiago, en la provincia de Veraguas, buscando describir la opinión de la población con respecto al tema.

El propósito general de ese análisis es mejorar las condiciones de seguridad de la comunidad, que garantice más tranquilidad, paz y armonía dentro de la misma.

Este trabajo consta de cuatro capítulos, de los cuales, el capítulo I, describe los aspectos generales de la investigación, detallando la problemática, la importancia o justificación de la investigación y los objetivos de esta.

En el capítulo II, se hace referencia a los conceptos relaciones con la seguridad ciudadana, su historia, la situación en otros países, en Panamá y los factores, que facilitan la inseguridad y sus consecuencias.

El capítulo III, describe la metodología de investigación, diseño de la misma y la población a estudiar, variables e instrumentos o técnicas de recolección de datos utilizados para la misma.

En el capítulo IV, se presentan los resultados obtenidos después de procesar la información obtenida a través de los instrumentos de recolección de datos.

Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación, cuya expectativa es que comunique de manera clara la situación que se vive en la comunidad de La Peña, respecto a la percepción, que tienen los ciudadanos en cuanto a la seguridad.

CAPÍTULO I

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

La seguridad ciudadana es un tema de vital importancia, en todo el mundo, pues las personas se sientan seguras en su entorno diario, ha sido un problema difícil de resolver, debido al incremento de la violencia, en todas sus manifestaciones.

En cada sociedad se dan condiciones, que pueden crear un ambiente de tranquilidad o por el contrario, de inseguridad. En este sentido, Muggah (2017), afirma que:

Las ciudades y los Estados de América Latina y el Caribe están entre los más violentos e inseguros del planeta. La tasa regional de homicidios es por lo menos tres veces mayor a la media mundial y los ciudadanos registran una alta sensación de inseguridad. (p. 2)

La inseguridad es un fenómeno social, que viven todos los países de América Latina y el Caribe, algunos en mayor medida que otros, donde la alta tasa de homicidios es alarmante y la población vive sumergida en el temor y la inseguridad.

Esto nos indica que, a pesar de las diferentes estrategias utilizadas por los países de la región, para disminuir el crimen y la violencia, no se han obtenido los resultados esperados y que es necesaria la búsqueda de nuevas estrategias, que cumplan con el propósito esperado.

En el tratamiento de este importante tema social, han intervenido organismos y expertos, en la materia mediante la realización de investigaciones, de las cuales se mencionan algunas.

En su investigación sobre “Gobernar la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe”, Beliz (2012) presenta cómo percibe la población el problema de la inseguridad frente a otros problemas que también, preocupan a la sociedad. Él afirma:

A partir de la década de 1990, desde el plano de la percepción subjetiva los habitantes de la región han considerado al tema de la delincuencia como un problema menor frente a otros más urgentes. En 2000, esta cuestión conflictiva se ubicó en cuarto lugar como tema más importante a ser resuelto, después del desempleo, las deficiencias de la educación y la corrupción. En 2005, la delincuencia ocupó el segundo puesto en las demandas ciudadanas, después del desempleo, y a partir de 2008, pasó a encabezar el ranking de preocupaciones de la región, lugar que sigue ocupando en el presente (p.5).

La descripción, que hace el autor también, refleja el crecimiento, que tiene la percepción en diversas poblaciones sobre la inseguridad que se vive. Además, el trabajo analiza los principales retos, que enfrenta la gestión de políticas de seguridad ciudadana a nivel regional y en los que concluye que hay la necesidad de aplicar políticas de doble transición, dejando atrás las políticas de gobierno y aplicando políticas de estado; al respecto para Delgado (2018) el autor menciona algunas características, estas deben acompañar tales políticas, especialmente, para que sean integrales, el gobierno debe trabajar en conjunto con las instituciones de seguridad y con toda la sociedad.

Reconoce el autor, pues las principales víctimas y victimarios de la violencia son los jóvenes y las mujeres. La juventud actual propende con frecuencia a caer en

la delincuencia, en las pandillas, la droga y otros vicios y se convierten en antagonistas de la sociedad y por ende, un factor clave en el aumento de la violencia en nuestra región.

Otro aspecto, que describe es la importancia de la participación de las autoridades nacionales, regionales y locales en la lucha, más por la prevención, pues por el castigo del delito y el papel, que juegan los medios de comunicación al influir fuertemente en la gestión de las políticas de seguridad y de los factores de percepción, que tienden a atemorizar a la población.

Para Caro, (2016), el autor llega a la conclusión de que el problema de la violencia es demasiado grave y profundo como para dejarlo en manos de simples políticas de gobierno, las cuales van cambiando a medida que; cambian los gobiernos y que necesita expresarse a través de políticas de Estado con el fin de prevenir la violencia y garantizar la seguridad ciudadana, trabajando integralmente.

En Panamá, el VIII Informe sobre Seguridad Ciudadana (2017), muestra los resultados de la IV Encuesta de Victimización y Percepción Social, destacando el comportamiento histórico de la victimización en nuestro país, principalmente entre los años 2010 a 2016.

El Observatorio de Seguridad Ciudadana (2017) describe:

En los últimos años, 10% (2010), 16% (2013) y 19% (2014) de forma cronológica se registra la dinámica de la victimización (Victimodinámica). Estos valores evidencian un incremento en la relación año 2010 al 2013 de un 3% valor que aumenta en el 2014 3% más, elevándose a un 9%. A partir del 2014, con respecto al 2016, hay un decrecimiento del 2% (p.8).

Estas estadísticas muestran, que entre los años 2010 y 2011, ha habido un crecimiento de victimización de un nueve por ciento y entre los años 2014 y 2016,

solo se ha logrado disminuir este porcentaje en un dos por ciento. Con respecto a la victimización por provincia, se describe que la provincia de Bocas del Toro registró el mayor porcentaje de victimización con cuarenta y tres por ciento, Herrera treinta y cuatro por ciento, Los Santos treinta y dos por ciento y Veraguas con veintitrés por ciento.

Según estos resultados, la provincia de Veraguas se encuentra en el cuarto lugar con un veintitrés por ciento de personas, quienes fueron víctima de algún acto delictivo durante los últimos doce meses, razón por la que deben tomarse medidas para evitar el incremento y de ser posible disminuir las cifras.

Al respecto, en menor proporción reconocieron haber sido víctimas de intentos de homicidios (tres por ciento), estafa o intento de estafa (tres por ciento), violencia verbal o física (dos por ciento) y secuestro o intento de secuestro (uno por ciento). Otro aspecto descrito en este informe indica los hechos, que victimizan a la población, el cincuenta y uno por ciento de las situaciones vividas fue hurto, veintiocho por ciento robo, trece por ciento golpe o agresión y nueve por ciento, asesinato de un familiar. (Observatorio de Seguridad Ciudadana, 2017:10).

Además, añade que, en horas de la noche, se registró el cuarenta y cuatro por ciento de los hechos delictivos; en la madrugada., el 19%; mientras que en la mañana, el 16% y en la tarde, el 28% de ocurrencia” (Observatorio de Seguridad Ciudadana, 2017, p.12).

Otro de los aspectos, que se debe considerar al analizar el tema de la seguridad ciudadana, es el económico por los gastos, que genera. Este aspecto preocupa no solamente a los gobiernos locales, sino forma parte de las agendas de

instituciones globales. Según Chinchilla & Vorndran (2018) el Banco Interamericano de Desarrollo recoge esta inquietud en su publicación de Seguridad Ciudadana en América Latina y el Caribe cuando describe que:

“desde 1998, el BID incluyó el tema de Seguridad Ciudadana y Justicia dentro de la agenda de desarrollo, basado en los resultados de los primeros estudios realizados en la materia, que mostraron los altos costos económicos que este fenómeno ocasionaba a la región y otros de naturaleza no monetaria, pero igual de compleja como son el sufrimiento y trauma generado por la inseguridad, en las personas y familias, especialmente en la población más vulnerable” (p.9).

Se puede observar, que esta preocupación ya se tiene desde 1998, y el BID ha profundizado en estudios sobre la seguridad ciudadana y los costos económicos y no económicos, este fenómeno ocasiona, en la región de América Latina y el Caribe, mostrando la importancia de este tema y su impacto en la sociedad.

Este informe, también hace un análisis de manera conceptual sobre tratamiento de la seguridad ciudadana agrupando tres paradigmas diferentes que han surgido a lo largo del tiempo y los cuales, se describe en la tabla 1:

Tabla 1 Paradigmas de seguridad en América Latina y el Caribe

Paradigma	Enfoque predominante	Acciones que privilegia
Sálvese quien pueda	La violencia y el delito no son prioridad del Estado, sino un asunto que debe resolver cada quién (Chinchilla & Vorndran, 2018).	<ul style="list-style-type: none"> • Privatización de servicios de seguridad. • Vigilantismo. • Segregación del espacio urbano.

<p>Mano dura</p>	<p>La violencia y el delito son el resultado de conductas transgresoras y se solucionan neutralizando a los individuos con medidas represivas (Chinchilla & Vorndran, 2018).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Endurecimiento de penas y disminución de la edad de responsabilidad penal. • Crecimiento de la población privada de libertad. • Ampliación de las potestades de la Policía e incorporación de las Fuerzas Armadas en la preservación del orden público. • Instauración de medidas de excepcionalidad, toque de queda, redadas, retenes en carreteras.
<p>Convivencia ciudadana y prevención</p>	<p>La violencia y el delito son el resultado de causas múltiples que demandan estrategias integrales y multisectoriales, en el marco de los derechos humanos (Chinchilla & Vorndran, 2018).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Intervenciones integrales y multisectoriales. • Incidencia sobre factores de riesgo asociados a la violencia y el delito. • Fortalecimiento del nivel local en el diseño e implementación de políticas y programas.

		<ul style="list-style-type: none"> • Gestión con base en evidencia y riguroso manejo de datos y estadísticas. • Participación de la sociedad civil como complemento a la acción pública y en tareas de prevención.
--	--	--

Fuente: Chinchilla & Vorndran (2018)

La falta de resultados positivos por la aplicación de estas estrategias condujo a que en el sector de seguridad se buscaran otros paradigmas y así surge el de la convivencia ciudadana y prevención de diferentes actos delictivos.

Este paradigma se caracteriza, por incluir el enfoque de derechos humanos, tanto para las víctimas, como para los ofensores, así también reconoce la defensa de los principios del Estado de derecho y los múltiples factores, que influyen en la inseguridad y la violencia, pues ha sido un problema de tantos años para las sociedades.

La situación actual de la seguridad ciudadana ha evolucionado desde hace más de diez años, pues la República de Panamá ha realizado grandes esfuerzos para fortalecer su estructura institucional; en el sector de la seguridad ciudadana y para ello se han implementado diferentes programas donde se involucran los representantes de las autoridades y a la propia sociedad.

Encuestas sobre la victimización y percepción social de la seguridad ciudadana, en el 2018, indican que el ochenta y dos por ciento de la población entrevistada

percibe como un problema la inseguridad en nuestro país y hacen un llamado a las autoridades, para que se tomen las medidas respectivas para buscar la mejor solución.

En la provincia de Veraguas, los problemas de seguridad adquieren cada día mayor relevancia, y la comunidad de La Peña, se ha convertido en un lugar donde los actos delictivos han aparecido como problemas relevantes dentro de esta localidad causando zozobra dentro de la sociedad.

Debido a estos problemas, cabe la certeza, de que la población de esta comunidad que consta de 3990 habitantes, según información del Censo de 2010, de la Contraloría General de la República (2010), ha cambiado su percepción de seguridad en los lugares donde viven y que los mismos, ya no son tan seguros como pensaban y que ahora, con mayor facilidad, pueden ser víctimas de algún delito.

1.1.1 Problema de investigación

¿Qué percepción tiene la comunidad de La Peña sobre la seguridad ciudadana?

1.2. Justificación

La seguridad ciudadana constituye uno de los problemas que afloran en muchas comunidades ya sea a nivel local, nacional o regional. Incluso cuando se compara la importancia y prioridad de necesidades sociales, la seguridad ciudadana aparece con más frecuencia en los primeros lugares.

La investigación sobre los elementos y componentes de la seguridad ciudadana se convierte, por tanto, de un interés primordial, para que las comunidades tengan un elevado nivel de calidad humana. Cuando existe un ambiente donde la seguridad ciudadana decae a niveles de deficiencia y la comunidad lo expresa de diversa manera, porque existe una percepción, que el entorno es negativo, inseguro y peligroso, quiere decir que las instituciones gubernamentales encargadas de proporcionar seguridad y buen ambiente no están logrando su cometido.

Investigar los elementos y razones, que una comunidad aporta para describir su percepción de situaciones, pues no cumplen con las expectativas de ambiente seguro es una tarea, que adquiere importancia prioritaria. Por lo cual, este estudio se orienta en esa dirección, ya que se trata de establecer cuál es la percepción, que tiene la comunidad de la Peña en el distrito de Santiago, sobre sus niveles de seguridad ciudadana.

El estudio, ciertamente, proyecta un aporte muy valioso, en primer lugar, para la comunidad de La Peña, pues determinar cuál es la percepción de la comunidad sobre la seguridad, que existe en su entorno, puede dar lugar a la búsqueda más precisa de estrategias y sugerencias, que ayuden a disminuir los niveles de inseguridad, pues se pueden encontrar en el estudio. Y si fuera el caso contrario, de que los niveles encontrados de seguridad fueran aceptables, se daría el espacio para seguir colaborando con todas las fuerzas vivas de la comunidad para fortalecer tal situación.

El beneficio de la investigación se extiende de manera directa a las instituciones responsables de procurar la seguridad ciudadana, porque teniendo la información

probada de cómo se encuentra el entorno comunitario así deberían planificarse las estrategias y programas para mejorar su gestión.

1.3. Hipótesis

A continuación, formulamos las siguientes hipótesis para esta investigación:

- Hi: La percepción de la comunidad de la Peña refleja que la seguridad ciudadana es deficiente.
- Ho: La percepción de la comunidad de la Peña refleja que la seguridad ciudadana no es deficiente.

1.4. Objetivos

Los objetivos que se propone alcanzar esta investigación son de tipo general y específicos

1.4.1. Objetivo General

- Analizar la percepción de seguridad ciudadana en la población de la comunidad de La Peña.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Identificar las zonas que se perciben más inseguras dentro de la comunidad de La Peña.
- Especificar las principales causas que originan la inseguridad en la comunidad de La Peña.
- Sugerir medidas conjuntas para hacer frente a la inseguridad

CAPÍTULO II

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Concepto de Seguridad

Cuando se refiere al concepto de seguridad, surgen diversos elementos que lo conforman. Así, para Muggah (2017), la seguridad ciudadana comprende una serie de ideas y actividades destinadas a prevenir y reducir la violencia, a promover la seguridad pública y el acceso a la justicia, a fortalecer la cohesión social y a reforzar los derechos y las obligaciones mutuas entre el Estado y los ciudadanos.

Lo anterior, nos indica que, el concepto de seguridad ciudadana es complejo y abarca una serie de factores dentro del mismo.

Del mismo modo, Gandarillas & Gómez (2014) manifiestan que el concepto de seguridad ciudadana ha ido evolucionando en los países occidentales desde concepciones muy relacionadas con el orden público en entornos urbanos.

El concepto se complica dado que ha evolucionado también desde los objetivos y práctica que han guiado históricamente la formación y desarrollo de los cuerpos de orden y seguridad pública. Los conceptos actuales realmente se apoyan en los previos, como si de estratos sedimentarios se trataran, y así los anteriores no desaparecen; si escarbamos los encontraremos en sustratos inferiores, que sostienen en buena parte a los actuales (p.27).

En ese mismo sentido, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009) define la seguridad ciudadana como

la situación social en la que todas las personas pueden disfrutar de sus derechos fundamentales de una manera libre, a la vez que las instituciones públicas tienen la suficiente capacidad, en el marco de un Estado de Derecho, para garantizar su ejercicio y para responder con eficacia cuando éstos son vulnerados... (p.9).

Por su parte, Zevallos & Mujica (2016) definen la seguridad ciudadana como “la protección de la vida, la integridad, el patrimonio de las personas frente los riesgos y las amenazas que las puedan poner en peligro” (p.7).

Este concepto no se origina desde lo urbano-ciudad, sino desde la idea del ciudadano, entendido como una persona con deberes y derechos, en un entorno de desarrollo humano y social.

2.1.1. Historia de la Seguridad Ciudadana

La historia humana consiste básicamente, en una verdadera secuencia de situaciones que se deben superar debido a las dificultades que surgen continuamente. Elzo, (2014) describen esta historia aludiendo a las múltiples amenazas, que ha enfrentado el ser humano, teniendo que sobrevivir, entre otras, a todo tipo de desastres naturales y enfermedades. No obstante, de todas las amenazas, pocas han sido tan constantes y arraigadas en el imaginario de los seres humanos como los enfrentamientos armados. Los constantes conflictos entre tribus, imperios o dinastías rivales por: territorio, comida, riquezas y agua, ha llevado al desencadenamiento de numerosas luchas a lo largo de la humanidad; convirtiéndose en un obstáculo para una vida pacífica entre los pueblos.

Al tener en cuenta lo anterior, el ser humano y específicamente, el Estado, ha velado por el mantenimiento y protección de sus intereses. La necesidad y obligación de proteger lo propio de las constantes amenazas de carácter bélico, la piedra angular y punto de partida, para la construcción del concepto de seguridad partió desde la misma noción del poderío militar como sinónimo de seguridad (Elzo, 2014).

Como resultado de la nueva visión, en el mundo político, la agenda tanto académica como global se dispuso a la tarea de considerar nuevos parámetros,

que permitiesen garantizar la seguridad ya no solamente del Estado, sino sobre todo del individuo, como parte sustancial de su razón de ser.

La difusión del concepto de seguridad ciudadana tiene lugar en Latinoamérica a finales de la década de los 90, a partir de la percepción, que existía de manera generalizada de que

la región se encontraba asediada por el crimen y la inseguridad, y que esta nueva ola de violencia era diferente a las formas de violencia del pasado en el sentido de que no representaba una amenaza contra los Estados o los gobiernos, sino que principalmente afectaba las vidas cotidianas de los ciudadanos. (p.5)

Con esta base, el debate sobre la seguridad ciudadana trataba la inseguridad como un problema de desarrollo, que con el pasar de los años, ha ido cambiado hasta concebirse como la problemática del desarrollo (López, 2014).

2.1.2. Seguridad Ciudadana en otros países

En la última década, la región de América Latina ha sufrido una epidemia de violencia, acompañada por el crecimiento y difusión de los delitos, así como por el aumento del temor entre los ciudadanos. Al respecto, la mencionada región muestra actualmente economías más fuertes e integradas, menos pobreza, democracias más consolidadas, así como Estados, que han asumido mayores responsabilidades en la protección social. Pero, el punto débil de la región es la violencia, el crimen y la inseguridad. (Mieres, 2013).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013), dice que la seguridad ciudadana es “una de las principales preocupaciones de los ciudadanos de América Latina. El delito, la violencia y el temor que éstos generan son desafíos, que comparten todos los países de la región, aunque con distintas intensidades” (p.5).

2.1.2.1. Colombia

Como se encuentra en el documento publicado por el Ministerio de Defensa Nacional (2019), Colombia ha alcanzado importantes avances en materia de seguridad, pero

Complejas amenazas externas relacionadas con la intención de afectar la integridad territorial, el contexto de inestabilidad en países vecinos y la injerencia de potencias extra hemisféricas. Al respecto, se continúa enfrentando numerosos y graves desafíos derivados de la mutación y capacidad de adaptación de las organizaciones criminales y el mantenimiento de condiciones propicias para su multiplicación y fortalecimiento. (p.23)

La seguridad ciudadana no solamente tiene dimensiones políticas relacionadas con los demás países de la región, sino que tiene importantes raíces en el plano interno, como lo describe el documento aludido cuando dice que:

La ausencia de instituciones estatales o su frágil presencia en zonas del territorio generan espacios vacíos de autoridad y Estado de derecho, dando lugar a marginalidad social, política y económica, que aprovechan los grupos criminales. Tales vacíos constituyen la principal amenaza a la seguridad, por ser donde se desarrollan las diversas manifestaciones de delincuencia y violencia. (p. 23)

Existen amenazas a la seguridad, sobre todo en algunas regiones del país donde las economías ilícitas han dado lugar al imperio de la ilegalidad y que no le facilitan al Estado garantizar la seguridad, justicia y convivencia. Como un detalle de la gravedad de la inseguridad, se han desarrollado estrategias de movilización delictiva para defender economías ilícitas e impedir que las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, cumplan con sus responsabilidades y se perjudique la administración de justicia. (Ministerio de Defensa Nacional 2019)

En el documento se registra, que la presencia de Grupos Armados Organizados (GAO), se mantiene en diversos lugares, con un nivel de organización y de hostilidad, pues les confiere la capacidad de amenazar la seguridad nacional y afectar gravemente, los derechos de la población en diferentes regiones del país. El Consejo de Seguridad Nacional en julio de 2018, clasificó en esta categoría al

autodenominado Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Clan del Golfo, Los Pelusos, Los Puntilleros y los GAO Residuales.

Las conclusiones, es que la transformación de Colombia a partir de la legalidad, el emprendimiento y la equidad, demanda un Estado capaz de garantizar la seguridad y la convivencia pacífica dentro de sus fronteras. Ambas condiciones son indispensables para la eficacia de la ley, el orden democrático y los derechos de los colombianos, así como para la generación de riqueza y el crecimiento económico con beneficios sociales para todos (García, 2011).

2.1.2.2. México

La inseguridad como fenómeno social y político es según Zavaleta, & Alvarado, (2018) el mayor problema para los mexicanos de acuerdo con la tercera Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en 2015. Es un fenómeno, que tiene una dimensión estadística y una perceptual, siendo esta última la que genera un deterioro en la calidad de vida de la población en general.

Según INEGI (2019), el 73.9% de la población de 18 años y más considera que vivir en su ciudad es inseguro y describe que las ciudades con mayor sensación de inseguridad son Ecatepec de Morelos, Coatzacoalcos, Naucalpan de Juárez, Villahermosa, Tapachula y Uruapan.

También, se mencionan las conductas delictivas, que se atestiguan con más frecuencia, entre las que se destacan: consumo de alcohol en las calles, robos o asaltos, vandalismo, ventas o consumo de drogas, disparos con armas y bandas violentas o pandillerismo.

Como una estrategia para contrarrestar este problema se ha implementado el Plan de Paz y Seguridad, en el que se plantean los objetivos para buscar un país más seguro. Entre los puntos a destacar en dicho plan, se mencionan la erradicación de la corrupción, garantía de empleo, educación, salud y bienestar; regeneración ética de la sociedad, reformulación del combate a las drogas, emprendimiento para la construcción de la paz, recuperación y dignificación de las cárceles y seguridad pública, seguridad nacional y paz (García, 2011).

2.1.2.3. Perú

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (2013), publicó que la tasa de homicidios por 100 mil habitantes, en el Perú no es muy alta, si se compara con la de otros países de América.

Sin embargo, existen diversas opiniones respecto a cuáles serían las causas del crecimiento vertiginoso de la violencia criminal y común en el país. Actualmente, una de ellas descansa en la certeza indiscutible de que no contaban con una real y efectiva política pública de seguridad ciudadana.

En ese sentido y ante la necesidad de contar con una política pública de seguridad ciudadana, se desarrolla, crea y ejecuta una política, que provee a los ciudadanos cuatro servicios esenciales, a saber: la prevención de los hechos delictivos, el control y la sanción de sus responsables, la rehabilitación y reinserción social de éstos, y la atención a las víctimas (Siegel, 2017).

Con esta política surge la creación del Observatorio de Seguridad Ciudadana destinado a recopilar, procesar, analizar y sistematizar información para el diseño de políticas públicas en temas de seguridad ciudadana, conflictividad social, violencia y delitos que afectan la convivencia, además, se crea el Centro Nacional de Video Vigilancia y Radio Comunicación para la Seguridad Ciudadana como plataforma de interoperabilidad a través de la Policía Nacional del Perú.

2.1.3. Seguridad Ciudadana en Panamá

El Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2009), en relación con el fenómeno de la inseguridad, afirma que Panamá, enfrenta la necesidad de trabajar en procesos de prevención de conflictos con el objeto de reducir el riesgo de que dicha inseguridad se acreciente.

Si bien Panamá, no es un país en conflicto ni en post conflicto, es necesario disminuir los niveles de violencia y mejorar las condiciones de seguridad ciudadana, que faciliten e impulsen el desarrollo humano del país. Se considera una prioridad porque el aumento de la violencia y los factores de riesgo, sumados al fenómeno de la complejidad del delito, se han convertido en problemas de mayor preocupación en Panamá (Siegel, 2017).

La actividad criminal ha evolucionado hacia formas más complejas desarrollándose nuevas modalidades delictivas transnacionales, como el narcotráfico, que tienen un conjunto de actividades violentas asociadas con efecto directo en la vida cotidiana de la población. La idea de que existe razón social, que han impedido alcanzar respuestas adecuadas al problema de inseguridad, entre ellas se destacan el fenómeno de la exclusión y la marginalidad social y el aumento de la desigualdad social y de género. Además.

El Ministerio de Seguridad Pública (2017), por su parte, asevera que una de las transformaciones sociales más importantes que enfrenta Panamá se relaciona con cambios demográficos, específicamente el cambio en la proporción de jóvenes y adultos en edad de trabajar, la migración interna y externa y la rápida urbanización. Se trata de fenómenos interconectados, que en los últimos años han significado un alto impacto en la seguridad nacional, por ello se han propuesto y ejecutados diferentes programas y proyectos, estos garanticen la seguridad ciudadana en el país.

2.1.3.1. Programas que se desarrollan en Panamá sobre Seguridad Ciudadana

2.1.3.1.1. Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana 2017-2030 (ENSC)

El Ministerio de Seguridad Pública. (2017), comunica que Panamá ha realizado una fuerte inversión social en los últimos años, incluyendo

Importantes recursos para aumentar sus capacidades institucionales en materia de seguridad y defensa, mejorando la formación, el entrenamiento y equipamiento de los estamentos de seguridad, y fortaleciendo las plataformas de intercambio de información de seguridad, de alertas migratorias e inteligencia, en estrecha colaboración con países amigos (p.20).

Con el objetivo de proteger las plataformas de servicio y conectividad contra la corrupción, el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo, se han desarrollado reformas legales e institucionales adoptando los más altos estándares internacionales.

Una de las dificultades para la efectividad de estos programas es que Panamá se encuentra en un vecindario complejo. Hay países, que han aumentado significativamente la producción de droga al sur del continente y otros donde

anualmente, mueren más personas a causa de la inseguridad, pues en cualquiera de los conflictos armados existentes en el mundo.

La elaboración de la Estrategia Nacional de Seguridad de Ciudadana 2017-2030, es una estrategia ambiciosa pero también compleja por las características específicas, que hay en el país. Durante más de una década, Panamá ha aprovechado su posición geográfica, que la establece como una plataforma de servicios logísticos y financieros y su conectividad mundial para lograr una de las tasas de crecimiento y desarrollo económico y humano más elevadas de la región (González, 2016).

Se advierte, que la inseguridad y las expresiones de violencias constituyen uno de los principales obstáculos, para que el país pueda alcanzar un desarrollo pleno y sostenible. Por lo cual es necesario fortalecer el ejercicio de los derechos y garantías de las personas; promover instituciones fuertes y mucha claridad en las respuestas del Estado. En esa línea, la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana, propone construir un escenario libre de violencias, que permita consolidar un modelo de desarrollo humano sostenible con inclusión en el país y de lucha contra a la impunidad.

Para González, (2016), desde hace quince años, se han realizado diferentes esfuerzos de políticas públicas, que contengan los lineamientos generales de acción coordinada para una respuesta integrada en materia de seguridad, que incluya la prevención, atención, control y sanción de las diferentes expresiones de criminalidad.

La formulación de la ENSC se inició con el desarrollo de un proceso de consulta nacional dirigido a recabar distintas visiones, opiniones e información para diseñar

respuestas al delito y la violencia, así como experiencias exitosas en el abordaje de estos problemas.

La seguridad ciudadana es uno de los temas prioritarios que se deben atender y que cuenta actualmente con una fuerte presencia en la agenda pública. Por este motivo, en consenso con cada uno de los actores vinculados al proceso y posteriormente con la ciudadanía a través de la etapa de consultas, surge la propuesta de orientar la discusión, el análisis del problema y el levantamiento de propuestas en torno a cinco líneas de acción, que son el resultado de este consenso ciudadano.

Para González, (2016) la ENSC presenta los siguientes propósitos, que pretende alcanzar:

- Fortalecer las capacidades del Estado para garantizar el acceso universal a una vida libre de violencias para los panameños y las panameñas, tomando como referencia sus realidades geográficas, de diversidad y de ciclo de vida.
- Aumentar la eficiencia en la atención ciudadana con un sistema de investigación criminal y justicia penal articulado y efectivo, que goce de la confianza de la ciudadanía.
- Mejorar la vida de las personas en los territorios para reducir la incidencia e impacto de las diferentes expresiones de las violencias.
- Cortar la influencia de grupos delincuenciales en centros de privación de libertad y garantizar el cumplimiento de la pena en espacios y condiciones adecuadas para la rehabilitación y la reinserción con estricto apego a la ley.
- Disponer de un marco legal y de una oferta institucional, que garantice la atención integral y la protección a las víctimas con el fin de reducir el impacto de la violencia y criminalidad.

- Contar con una institucionalidad eficiente y transparente, que aborde de manera articulada y efectiva la violencia y la criminalidad; y goce de la confianza ciudadana.

La ENSC, también ha planteado varias líneas de acción para dar seguimiento a corto, mediano y largo plazo hacia el avance concreto de metas, con el objetivo de poder medir con evidencias su impacto (González, 2016). Las líneas de acción planteadas son las siguientes:

Línea 1: Acceso Universal a una vida libre de violencias

El objetivo de esta línea es obtener un panorama completo de las diferentes manifestaciones del delito. El principal reto identificado en esta línea de acción es la necesidad de contar con información actualizada de calidad, que pueda dar cuenta de las principales tendencias delictivas (el comportamiento de los delitos de alto impacto, la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, perfiles de las víctimas de delitos violentos, otro). Para ello, se propone priorizar tendencias a través de la focalización territorial y la combinación de los análisis con datos de vulnerabilidades tales como, el índice de pobreza.

Con esta línea de acción el Ministerio de Seguridad Pública (2017), pretende alcanzar las siguientes metas:

- Panamá cuenta con un sistema de gestión de información para incidir en las diferentes expresiones de las violencias que afectan a la ciudadanía (incorporando focalización territorial, diversidad, sector población, vulnerabilidades, índice de pobreza multidimensional, así como información desde la ciudadanía.
- Panamá pone a disposición de la ciudadanía periódicamente la información relacionada al sector de seguridad y los análisis en cumplimiento de los Acuerdos y Convenios adoptados, así como los requerimientos de actualización de la región latinoamericana.
- Se potencia la generación de nuevo conocimiento e innovación para la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana. (p.74)

Línea 2: Instituciones eficaces, responsables y transparentes

El objetivo de esta línea es ofrecer a la ciudadanía respuestas y soluciones de calidad. Instituciones eficaces, responsables y transparentes es la condición necesaria para la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana, entendiendo a la seguridad como un derecho humano, como una garantía, que tiene a la persona como principal protagonista, y como un servicio a la ciudadanía.

El principal reto identificado en este eje es la coordinación de esfuerzos interinstitucionales para garantizar la implementación de la ENSC.

Con esta línea de acción el Ministerio de Seguridad Pública (2017), pretende alcanzar las siguientes metas:

- Panamá cuenta con una plataforma institucional y un marco legal para una respuesta integral más eficiente de seguridad en materia de prevención, atención, sanción, resocialización.
- El Ministerio de Seguridad aumenta su capacidad de gestión y seguimiento de política.
- Funcionariado del sector de seguridad al servicio de las personas. (p.78)

Línea 3: Desafíos y respuestas locales

Esta línea tiene como objetivo aumentar las capacidades del Ministerio de Seguridad Pública para poder brindar las herramientas y recursos necesarios en el accionar local, así como también capacitar y aumentar el conocimiento de los niveles locales, con el fin de que sean aptos para la gestión de la seguridad ciudadana.

Con todo esto, se pretende que los y las habitantes de los Municipios cuenten con acceso a servicios de prevención, atención de las violencias y las faltas administrativas; y por otra, la disminución de las expresiones de violencias en el espacio público.

Con esta línea de acción el Ministerio de Seguridad Pública (2017), pretende alcanzar las siguientes metas:

- Los y las habitantes de los municipios contarán con acceso a servicios de prevención, atención de las violencias y las faltas administrativas.
- Municipios de Panamá aumentan sus capacidades para la gestión local de la Seguridad Ciudadana.
- Implementado el nuevo sistema de justicia comunitaria (Jueces de Paz). (p.82)

Línea 4: Participación e Inclusión para la promoción de una cultura de paz

Esta línea pretende incluir la participación de diferentes grupos o sectores de la sociedad, para promover una cultura de paz, algo muy importante en lo que enmarca la seguridad ciudadana.

Con esta línea de acción el Ministerio de Seguridad Pública (2017), pretende alcanzar las siguientes metas:

- Alineamiento de la Dirección de Participación Ciudadana del Ministerio de Seguridad Pública y de los departamentos de Seguridad Ciudadana de los Estamentos de Seguridad Pública a la ENSC.
- Estamentos de Seguridad Pública fortalecen su relación con la ciudadanía en los escenarios locales/nacionales.
- La Unidad de Gestión de la ENSC promueve la coordinación y sistematización de experiencias de mecanismos locales de participación.
- Sistema de servicios de atención a la ciudadanía accesibles para los y las habitantes de Panamá.
- Panamá impulsa campañas y programas de prevención de las violencias y promoción de cultura de paz.
- El Estado Panameño promueve la participación activa de actores intersectoriales en los procesos de planificación, evaluación y rendición de cuentas. (p.86)

Línea 5: Alianzas para alcanzar las metas

Con esta línea se pretende realizar alianzas con el sector privado, con las universidades, con los medios de comunicación, con organizaciones de la sociedad civil, alianzas y mesas de coordinación de la cooperación internacional y Sistema de Naciones Unidas, con SICA y otras alianzas de cooperación.

Con esta línea de acción el Ministerio de Seguridad Pública (2017), pretende alcanzar las siguientes metas:

- Panamá consolida sus alianzas estratégicas a nivel político para garantizar la implementación de la ENSC.
- Panamá consolida las alianzas operativas para la implementación de la ENSC.
- Panamá refuerza su imagen en el mundo como un país seguro y de encuentro.
- Se implementa un mecanismo de rendición de cuentas.

2.1.3.1.2. Proyecto Juntos por una Comunidad sin Violencia

El proyecto Juntos por una Comunidad sin Violencia tiene como objetivo: “Contribuir a la prevención de la violencia escolar mediante la promoción y fortalecimiento de actitudes y valores para el crecimiento personal y la convivencia pacífica en el medio estudiantil”. Para lograr este objetivo, haciendo uso de la estrategia de “Educación por Pares”, el proyecto ha implementado dos estrategias: Estudiantes Líderes y Estudiantes Mediadores (Banco Interamericano de Desarrollo y Ministerio de Educación, 2010).

Los Estudiantes Líderes, diseñan e implementan un proceso de Educación por Pares orientado a la promoción del desarrollo personal a través de la implementación actividades lúdicas y recreativas con sus pares escolares en

horario extracurricular, que les permite tratar temas de interés de los estudiantes de la Premedia y media, tales como liderazgo, consumo de sustancias psicoactivas entre otros (Marisa, 2019).

Los Estudiantes Mediadores, orientan la solución pacífica de los conflictos, que se presentan entre estudiantes. En este caso, cuando dos estudiantes tienen un conflicto, el comité de disciplina les sugiere resolverlo a través de la mediación de un compañero.

A continuación, se describe acuerdos de aula y asambleas de aula y la estrategia pedagógica para el manejo de las normas de convivencia, herramienta clave para este programa.

Dado que, en parte la misión de la escuela es contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, es necesario diseñar e implementar un currículo que aborde desde los contenidos y la didáctica el desarrollo de habilidades físicas, cognitivas y psicosociales acordes a las necesidades de aprendizaje, que exige el contexto y la realidad local, nacional y global (Marisa, 2019).

Desde este punto de vista, atendiendo a la complejidad de la situación de conflictividad escolar y a los resultados de la valoración de efecto del proyecto “Juntos por una comunidad sin violencia”, como ya se ha mencionado se propone incluir dentro de sus acciones dos estrategias pedagógicas: “Acuerdos de Aula y Asambleas de Aula” a fin de promover el ejercicio de la ciudadanía, la creación de

ambientes democráticos, el desarrollo de competencias ciudadanas y, a su vez, contribuir a la disminución de la violencia escolar.

Lo anterior, partiendo de reconocer la importancia del “rol protagónico de los docentes en la gestión de la cultura de convivencia y reducción de la violencia escolar”, pues las interacciones cotidianas con sus estudiantes los convierte en modelo a seguir, dado que son el referente adulto positivo y significativo más inmediato y con quién a veces comparten más tiempo a lo largo del día. Así, con el presente capítulo se pretende brindar los elementos teórico-prácticos, que permitirán a los docentes la implementación de estas dos estrategias (Vázquez, 2015).

Para el proyecto Juntos por Una Comunidad Sin Violencia, las dos estrategias en mención son en sí mismas complementarias. Su implementación implica iniciar con los Acuerdos de Aula y continuar con las Asambleas. A partir de “los Acuerdos de Aula”, de manera colaborativa y concertada entre estudiantes y docentes se precisan las normas del salón en función de: cómo deben trabajar para avanzar en sus aprendizajes, qué pueden y no pueden hacer para garantizar el derecho de todos y la sana convivencia; cómo van a dirimir los conflictos, que se presenten y las consecuencias que traerá el incumplimiento de los acuerdos en un ambiente de sana convivencia. Con las “Asambleas de Aula”, principalmente, realizarán el seguimiento a los acuerdos, se distribuyen tareas para superar obstáculos y realizan seguimiento a estos nuevos acuerdos. Desde esta perspectiva, la implementación de las dos estrategias sugiere un proceso continuo y periódico de planeación y evaluación.

Así mismo, para la orientación exitosa del proceso, la implementación de estas dos estrategias exige a docentes y directivos la revisión y análisis de las nociones

de convivencia, conflicto, justicia, cooperación y clima escolar, asociándolos al contexto escolar y las prácticas cotidianas, ya que al respecto se experimentan en cada centro educativo, todo esto, a fin de identificar la mejor manera de adecuarlas a sus características y necesidades (Vázquez, 2015).

Estas dos estrategias otorgan un rol activo a cada uno de los actores del Aula: estudiantes y docentes. Cada grupo cumple funciones diferentes y complementarias. El Docente por su parte cumple el Rol de Mediador del Aprendizaje Social: facilita la organización del proceso, verifica y acompaña el cumplimiento de acuerdos. Los estudiantes cumplen el Rol de Protagonistas del proceso de aprendizaje: proponen, escuchan, debaten, asumen responsabilidades, colaboran y se evalúan.

- Acuerdos de aula

Es una estrategia pedagógica, que tiene por objeto: promover la apropiación y cumplimiento de las normas (derechos y deberes) por parte de los estudiantes del centro educativo a fin de contribuir a la construcción de un clima de aula democrático y una cultura de convivencia pacífica. En síntesis, es una estrategia para el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo de competencias ciudadanas.

Para González, (2016), su implementación implica un proceso de: 1) reconocimiento de las normas oficiales del centro educativo; 2) Identificación de las situaciones de conflictividad escolar propias de las aulas de clase y el centro educativo en general; 3) La formulación detallada de las normas de convivencia ajustadas al lenguaje y las situaciones cotidianas de cada grado escolar; 4) y el seguimiento y acompañamiento al cumplimiento de los acuerdos.

Por lo anterior, la cualificación del personal psicopedagógico y docente involucra varias actividades: 1) Revisión teórica de nociones tales como: convivencia, ciudadanía, clima escolar, conflictos, y justicia restaurativa; 2) conocimiento de algunas estrategias pedagógicas orientadas a promover habilidades sociales para el manejo pacífico de los conflictos: manejo de emociones, y mediación para la solución de conflictos desde una perspectiva restaurativa; 3) Entrenamiento en el manejo de la estrategia.

Para González, (2016), en los acuerdos de aula deben quedar claramente enunciadas normas de:

- Respeto y valoración de sí mismo y los demás, relativas al buen trato y el manejo de los conflictos
 - Normas de participación, relativas a la comunicación en general y la expresión de propuestas, de acuerdos y desacuerdos.
 - Normas de responsabilidad, relativas al cumplimiento de unos mínimos, que permiten el avance en los aprendizajes cognitivos y sociales.
 - Normas referidas al uso del uniforme y el cuidado del estado del plantel y sus inmuebles.
-
- Asamblea de aula

Es un espacio de reflexión y un mecanismo para la toma de respecto a temas de interés de los estudiantes, entre los que se encuentran: la convivencia del aula, la superación de obstáculos para el desarrollo integral del proceso académico, la

planeación de celebraciones, salidas pedagógicas, actividades de tipo cultural, deportivo y científico, que se desarrollan como parte de los contenidos curriculares.

Para Mieres, (2013) existen diversas experiencias pedagógicas en la que se reporta la Asamblea de Aula como: el mecanismo pedagógico implementado exclusivamente para el seguimiento a los acuerdos de aula. Tiene como objetivo:

- Fortalecer las habilidades comunicativas y de liderazgo de los estudiantes.
- Facilitar el desarrollo de la autonomía.
- Facilitar la apropiación de las normas de convivencia.
- Promover el sentido de pertenencia y el comportamiento solidario.
- Crear un clima de aula democrático.

2.1.3.1.3. Proyecto Barrios Seguros con más Oportunidades y Mano Firme

Este programa creado bajo el Decreto Ley No. 349 de 23 de junio de 2015, tiene como misión prevenir la delincuencia en los barrios con altos niveles de problemas sociales, a través de oportunidades de desarrollo humano, proyectos preventivos, capacitación e inserción sociolaboral de las personas y con la visión de ser un programa reconocido por su excelencia en la prevención social de la violencia (Elzo, 2014).

El delito a nivel nacional; mediante el uso de metodologías científicas, el respeto a la dignidad humana y la legislación vigente; promoviendo su desarrollo humano e integral.

Los participantes de este programa son personas, ellas han pertenecido a grupos compuestos por personas, que han delinquido e irrumpen la tranquilidad y seguridad de la comunidad y que están en contra de la sociedad, es decir, de la ley, las costumbres, normas, reglas y hasta de los valores éticos y morales que se tratan de imponer en ella. Así como también, aquellos que han integrado organizaciones criminales y otros grupos denominados pandillas.

- Funciones Generales del Programa
 - Desarrollar el sentido espiritual, moral y ético del participante a través del trabajo con grupos religiosos de las comunidades, en los centros donde se desarrolla el programa.
 - Desarrollar las capacidades humanas del participante a través de la intervención de profesionales especialistas en Ciencias Sociales; y otros temas de autoestima, habilidades sociales, salud e higiene mental, desarrollo de la personalidad, prevención o tratamiento del consumo de drogas, control de la ira y otros desordenes conductuales.
 - Capacitar al participante a nivel nacional, en programas de formación vocacionales, en distintas experticias, de acuerdo con la demanda del mercado laboral.
 - Apoyar económicamente al participante mediante la entrega de bonos alimenticios (incentivos) económicos semanales (alimentos y

medicamentos) según vayan cumpliendo los compromisos dentro del programa.

El programa tiene una duración de un año y cuenta con cuatro fases: captación, grupo de intervención psicosocial, capacitación e inserción social (Elzo, 2014).

a) Fase de captación

En esta fase, los aspirantes aún no pertenecen al programa, no se cuantifica el tiempo de la misma. El Coordinador Regional recibe de los dirigentes y líderes comunitarios de un área geográfica en particular, un listado de los aspirantes, los cuales se seleccionan, de acuerdo con las siguientes características:

- Ser panameño por nacimiento o naturalizado.
- Tener entre 18 a 40 años de edad.
- Haber pertenecido a una pandilla o vinculado de manera directa e indirecta a grupos organizados con fines delincuenciales.
- Alto riesgo social, es decir, aquellos que no mantienen antecedentes delictivos en récord policivos, sin embargo, en algún momento podrían relacionarse con actos delincuenciales.
- Delincuente común.

Para la captación de los aspirantes, se identifica cuáles son las áreas territoriales que requieren intervención del Programa Barrios Seguros, dada la presencia importante de actividad de pandillas. La misma se logra mediante el análisis de la estadística criminal, reportes policiales y expresiones de la ciudadanía (Elzo, 2014).

b) Fase Grupo de Intervención Psicosocial

En esta fase, se trata de comprender, predecir y modificar la conducta antisocial de cada participante a través de la impresión diagnóstica multidisciplinaria de

aspectos sociales, psicológicos, médicos, legales, educativos y cualquier otro que se requiera para conocer integralmente al individuo, sus debilidades y fortalezas y así proponer tratamiento de intervención. En fase tiene una duración de 3 meses (López, 2014).

c) Fase de Capacitación

Esta fase tiene una duración de seis (6) meses, en la misma se realiza un programa educativo para los participantes del Programa Barrios Seguros, el cual consta de tres etapas:

- Etapa: Formación Integral para el Desarrollo Humano, el cual tiene como duración un mes y una semana.
- Etapa: Formación Vocacional, tiene como duración tres (3) meses, los cursos que se dictan en esta etapa son: albañilería, plomería básica, electricidad residencial y cursos de belleza.
- Etapa: Formación Complementaria, tiene como duración un mes y tres semanas, es un complemento vocacional y se deberán tomar por lo menos dos cursos: cálculo de materiales de planos, lectura de planos relacionados al curso y otros.

d) Fase Inserción Laboral

Esta fase, tiene como finalidad general tratar de insertar al participante en un puesto de trabajo de acuerdo con, los aprendizajes alcanzados y la referencia psicosocial que certifica que la persona está apta en materia de resocialización para desempeñar un puesto laboral de acuerdo al Programa Barrios Seguros. El

seguimiento al participante una vez inicie a trabajar será de tres (3) a seis (6) meses, por lo que esta fase del Programa tendrá esa duración (López, 2014).

2.1.4. Factores que facilitan la inseguridad

Arriagada & Godoy (1999), nos dicen como los factores contribuyen a la inseguridad y se pueden clasificar en tres grandes conjuntos: a) factores relacionados con la posición y situación familiar y social de las personas: sexo, edad, educación, socialización, consumo de alcohol y drogas; b) factores sociales, económicos y culturales: desempleo, pobreza, hacinamiento, desigualdad social, violencia en los medios de comunicación, cultura de la violencia; y c) factores contextuales e institucionales: guerra, tráfico de drogas, corrupción, disponibilidad de armas de fuego, festividades, entre otros (López, 2014).

Entre los factores relacionados con la posición y situación familiar y social de los sujetos, se destaca, que el sexo y la edad son factores relevantes, ya que hay una incidencia mucho mayor tanto de víctimas, como agresores entre hombres jóvenes, con formas de violencia específica contra las mujeres.

Otro aspecto importante en los factores sociales, económicos y culturales, el nivel socioeconómico y la situación laboral, también son variables explicativas de gran importancia dado que, a la tensión adicional, que causa la incertidumbre propia de quienes viven en situación de pobreza, se unen las precarias condiciones económicas, el hacinamiento y el desempleo, que atentan contra la integración social y generan marginalidad (Caro, 2016).

Además, entre los factores sociales, la violencia de los medios de comunicación juega un papel importante no sólo por el lugar sobredimensionado, que otorga a los hechos violentos, sino también por la transmisión de modelos de resolución de conflictos. Para Caro, (2016) el aumento de la inseguridad como percepción en aumento entre la población se ve motivado por la amplia cobertura y el tipo de trato que los medios de comunicación otorgan a los hechos de carácter delictual y violento.

El tratamiento sensacionalista de hechos de violencia y delincuencia puede generar un clima de temor y una fuerte sensación de vulnerabilidad en la población, que no siempre va de acuerdo con la realidad o no corresponde al nivel observado de violencia. Por otra parte, el despliegue de productos y servicios, que a diario se presentan en los medios de comunicación, los que parecen disponibles, pero que están fuera del alcance de muchos, generan elevadas expectativas que pueden ser una fuente importante de frustración en la población, factor que tiende a asociarse a la violencia.

Carrión (2002) también, hace mención de otros factores desencadenantes de violencia e inseguridad ciudadana, los medios de comunicación, la impunidad y el consumo de sustancias psicoactivas. En el primer caso, los medios de comunicación se expresan principalmente a través de la prensa y la televisión. Los periódicos y revistas muestran la violencia de una forma exagerada, dando una percepción a todas luces distorsionada del fenómeno, no solo porque, magnifican una realidad, sino porque insensibilizan a la población local y alertan a la internacional, lo que en muchos casos afecta al turismo.

El segundo, la impunidad, abierta o diferenciada, es la forma más clara de la caducidad de los mecanismos de procesamiento de conflictos, que conduce, por un lado, a dar una mala imagen de la policía, de la justicia, y de toda la

institucionalidad; y por otro, a producir un alto grado de libertad cuando un victimario tome la decisión de producir un acto violento.

Por último, el consumo de productos psicoactivos es un aporte importante al incremento de los hechos violentos en la Región, de acuerdo con varios estudios que confirman su carácter vinculante, donde el consumo de alcohol y drogas presentan niveles altos en la región (González, 2016).

En ese mismo sentido el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2019), nos dicen que en la seguridad convergen algunas variables socioeconómicas y otros factores, describiéndolos de la siguiente manera:

- Pobreza y marginación: la pobreza y la marginación ciertamente aumentan la propensión a la violencia y a la inseguridad, pero no son su fuente originaria. Sin embargo, pueden ser un detonador. Cuando a la pobreza y a la marginación se suma la ausencia de oportunidades de educación y empleo, sobre todo para adolescentes y jóvenes, esto se traduce rápidamente en un escenario de bajas expectativas de mejora y superación. La combinación de pobreza y marginación con violencia familiar y ausencia de oportunidades está directamente relacionada con la emergencia de bandas y pandillas, jóvenes sin expectativas y sin oportunidades, que finalmente terminan en las calles y que ciertamente constituyen una de las variables de propensión a la violencia y a la criminalidad (Siegel, 2017).
- Infraestructura física precaria. La inversión en infraestructura física como medio para reducir la marginación y elevar la calidad de vida de zonas urbanas marginadas ha probado ser un factor de cambio eficiente. Los programas de vivienda ayudan a mejorar el ambiente cotidiano de los miembros de una familia, al incrementar la autoestima y mejorar el estado

emocional de quienes cuentan con los servicios básicos y con espacios dignos. En conjunto estos factores contribuyen al relajamiento de la persona, a construir relaciones de respeto y a la disminución de la propensión a la violencia familiar (Siegel, 2017).

- Presencia de pandillas juveniles. La ausencia de oportunidades y de expectativas (educación formal y un empleo digno) durante la adolescencia y la juventud, en combinación con escasos recursos en el hogar, llevan a los jóvenes a la necesidad de allegarse recursos para subsistir. Las pandillas, además de ser células de pertenencia social, se convierten en espacios para generar estos recursos, con frecuencia mediante actividades ilícitas, que en muchos casos también, se destinan a financiar el consumo de drogas y alcohol (Siegel, 2017).
- Presencia precaria de autoridad. La presencia o ausencia de la autoridad es una variable determinante de los niveles de propensión a la violencia y la inseguridad. Puede haber una percepción de la población hacia la policía como ineficiente (no puede o hace mal su trabajo), insuficiente (no cuenta con los elementos y/o equipos necesarios), o corrupta (hace uso de su autoridad y/o de su poder para fines distintos a los institucionales). Esto trae como consecuencia que exista un distanciamiento entre ambas partes (Siegel, 2017).
- Ambiente de impunidad y procuración de justicia precaria. Uno de los temas más delicados como factor de propensión a la violencia y a la criminalidad es la impunidad. La impunidad es una condición externa al infractor, que sabe de antemano, que sus actos no tendrán consecuencias en su contra, no obstante estar consciente de la comisión de un ilícito, una ofensa o una falta grave (Siegel, 2017).

- Bajos niveles de organización comunitaria y cohesión social. Este es un tema muy importante, en cuanto a lo que seguridad ciudadana se refiere, es el rol de las comunidades construir y preservar ambientes seguros, en muchos casos se implementan programas como vecinos vigilantes u otros que garanticen un barrio o comunidad más segura y alerta antes los actos delictivos (Siegel, 2017).

2.1.5. Consecuencias que son producto de la inseguridad

2.1.5.1. Delito

Olavarria-Gambi (2007), nos dice que el delito es un mal social. La característica principal de la delincuencia es que es un fenómeno social, multicausal y multidimensional, que se expresa mediante una conducta, que quebranta un orden social o legal determinado.

El delito es aquella conducta humana disruptiva, que pone en grave peligro la convivencia y la cooperación de los individuos, ellos constituyen una sociedad, y que está descrita como tal en las normas, estas constituyen el ordenamiento jurídico de un país.

De igual manera, la Oficina de las Naciones Unidas contra el Delito y las Drogas. (2015), define el delito como la contravención o violación punible de los límites que la legislación penal nacional impone sobre el comportamiento humano (p.11).

Consecuentemente, la comisión de actos delictivos acarrea responsabilidad y la sociedad tiene el derecho y el deber de identificar a quienes cometen esos actos y hacer exigibles las responsabilidades que se deriven de ello.

“Los conceptos de delito han sido formulados en definiciones, que se desarrollan en los siglos XVIII, XIX y XX, y pueden ser agrupadas en diversas concepciones” (Peña y Almanza, 2010, p.61).

Desde una concepción formal o nominal se establecen, que el delito es una conducta humana esta se opone a los mandatos que la ley prohíbe bajo la amenaza de pena. En esta la ley se establece y se nomina qué hechos van a ser considerados delitos.

Desde una concepción substancial o material se establecen elementos del delito como presupuestos, para que un acto voluntario humano sea considerado como delito. Y desde una concepción jurídica se dice que, toda ley penal, en su estructura, tiene un presupuesto (lo que no se debe hacer o lo que manda a hacer) y una consecuencia jurídica (pena o medida de seguridad). Con ellos, se define el delito como todo acto humano voluntario, que se adecua al presupuesto jurídico de una ley penal (Siegel, 2017).

En Panamá, los comportamientos delictivos establecidos en el Código Penal, se acoplan al manual internacional y cada categoría explicada en la clasificación se identifica con un código numérico. Las secciones del Nivel 1 son las más amplias y tienen un código de dos dígitos (01); a estos dos dígitos se le suman otros dos dígitos para identificar la categoría del Nivel 2; es decir, el Nivel 2 quedará con un código de cuatro dígitos (0101); a esos cuatro dígitos se le agrega un dígito para conformar la categoría del Nivel 3, así entonces esta categoría tendrá un código

de cinco dígitos (0101.1); y por último, a estos cinco dígitos se le agrega otro dígito para completar el código de la categoría de Nivel 4 (el más detallado) resultando este con un código de seis dígitos (0101.1.1)

Tabla 2 manual de codificación de los delitos con fines estadísticos de Panamá se basa principalmente en la estadística, que realizó la Organización de Naciones Unidas contra las drogas y el delito en el año 2015 y así comparar los delitos criminales en el área latino americana y poder compararla con los demás países, como se describe la tabla las once categorías donde se habla sobre el comportamiento de actos o hechos que constituyen delitos:

Tabla 2. Categoría del nivel 1.

01	Actos que causan la muerte o que tienen la intención de causar la muerte.
02	Actos que causan daño o que tienen la intención de causar daño a las personas.
03	Actos lesivos de naturaleza sexual.
04	Actos contra la propiedad que entrañan violencia o amenaza de violencia contra las personas.
05	Actos contra la propiedad solamente.
06	Actos que conllevan el uso de sustancias psicoactivas u otras drogas.
07	Actos que conllevan fraude, engaño o corrupción.
08	Actos contra el orden público, la autoridad o las disposiciones del Estado.
09	Actos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado

10	Actos contra el entorno natural.
11	Otros actos delictivos no clasificados en otra parte

Fuente: Ministerio de Seguridad de Panamá. (2017).

La sección 01 corresponde a los actos, que causan la muerte y por lo tanto tienen la intención de causar la muerte, entre ellos están los homicidios, suicidios e intentos de ambos de estos delitos

La sección 02 describe, de manera tal que afecta a las personas e incluso la muerte están las agresiones, amenazas, secuestros, trabajos forzados, trata de personas, extorsión, negligencia u otros actos, que atenten contra la libertad.

Sección 03 corresponde a los actos lesivos de naturaleza sexual, entre ellos están la violación, agresión sexual, explotación sexual, la pornografía infantil u otros actos que afectan la integridad de las personas hasta llevarlos a límites de muerte.

Línea de sección 04 trata sobre los actos contra la propiedad, que implican violencia o amenaza de violencia contra las personas, precisamente del robo en lugares públicos o privados también, puede ser en establecimiento o instituciones.

Sección 05 habla sobre los actos contra la propiedad, que generan trifulca o amenaza contra las personas, trata precisamente de robo con entrada ilícita en locales, comerciales, domicilios. El hurto, vehículo de motor, uso de piezas bienes personales (ganado) otro.

La sección 06 acto ilícito relacionado con drogas o precursores sujeto a fiscalización dentro de esta posesión, adquisición, uso cultivo o producción ilícita, tráfico desviación de precursores no destinados al consumo personal u otras sustancias psicoactivas, que afectan la salud de las personas.

Línea de sección 07 corresponde a los actos, que conllevan fraude, engaño o corrupción, entre los cuales se encuentran el fraude financiero, la falsificación de medio pago en efectivo, el soborno activo, el tráfico de influencias, el enriquecimiento ilícito blanqueo de dinero u otros actos, que tienen a ser delitos.

En la sección 08 trata sobre los actos contra el orden público, la autoridad y las disposiciones del Estado, que incluye delitos por alteración del orden público, prostitución, pornografía, actos contra la libertad de expresión, que están relacionado con normas, preceptos sociales y religioso entre otro (Vázquez, 2015).

De la sección 09 corresponde a los actos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado, entre los que se encuentran la posesión y tráfico de armas ilícitamente, actos contra la seguridad informática, terrorismo u otros

La sección 10 los actos contra el entorno natural, aquí se describen los actos en contra del medio ambiente, la flora y la fauna. Recurso natural (caza, pesca o recolección ilegales, minería).

Sección 11 encierra todos los delitos no clasificados en las secciones anteriores trata de actos bajo jurisdicción universal tortura piratería crímenes de guerra entre más acto (Vázquez, 2015).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013), nos dice que la inseguridad ciudadana es un fenómeno complejo, que incluye diferentes amenazas. Por eso, es necesario entender estas amenazas desde diferentes puntos de vista, analizando el contexto en el que surgen y se desarrollan, el perfil de las víctimas y de los victimarios, la manera cómo interactúan y sus impactos en la ciudadanía.

Entre las amenazas, que el programa destaca, están las siguientes:

2.1.5.1.1. Delito callejero

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013), lo define como el acto motivado por el afán de lucro, como pequeños hurtos y robos, que suelen ocurrir en lugares públicos y pueden involucrar, en algunos casos, amenazas de violencia, golpes o lesiones contra las víctimas (p.75).

Aunque, son quizás, de menor impacto, son los que con más frecuencia sufre la ciudadanía, es por eso que cuando se habla de ciudad o barrio seguro, se debe a que existe poca ocurrencia de delitos callejeros.

2.1.5.1.2. Crimen organizado

Incluye toda acción delictiva organizada y prolongada en el tiempo, cuya capacidad de sustraer y proveer bienes y servicios recae en el uso de la corrupción, la coacción y, en muchos casos, la violencia. La delincuencia organizada incluye un conjunto de delitos más amplio y que desde una perspectiva local, podemos mencionar, la extorsión y la venta de drogas en la calle; y desde una perspectiva transnacional, podemos mencionar, la trata de personas y el tráfico de drogas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013).

Esta es una de las amenazas, que más temor genera en las personas, impactando negativamente en la sociedad.

2.1.5.1.3. Trata y tráfico de personas

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013), define esta amenaza como el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas, como pueden ser el rapto, fraude,

engaño, pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona, ellas tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

En la mayoría de los casos, la trata de personas se realiza con fines de prostitución o trabajo forzado, lo que la convierte en una grave violación de los derechos humanos.

2.1.5.1.4. La violencia y el delito ejercidos por y en contra de los jóvenes

Los jóvenes son el grupo más afectado por el delito y la violencia, y a su vez, son los responsables más comunes. Existe una relación entre jóvenes y violencia, que los coloca en la posición de victimarios, sin embargo, es importante destacar, como ellos también, sufren como víctimas (Vázquez, 2015).

2.1.5.1.5. Violencia de género

La violencia de género es un tipo de agresión en contra de una persona o grupo de personas por razón de su género, y se manifiesta mayormente contra las mujeres y niñas. Incluye acciones de violencia física, psicológica y sexual, basadas en relaciones desiguales de poder que persisten entre hombres y mujeres, así como en el conjunto de normas sociales y culturales en torno al género y a la identidad sexual.

2.2. La percepción

El ser humano puede recibir mensajes a través de todo su cuerpo, pero para comprenderlos, necesita una decodificación que le permita descifrar esos mensajes y saber a qué se refieren. Según la definición dada por el portal Definición de (2019) la percepción es “el proceso cognoscitivo a través del cual,

las personas son capaces de comprender su entorno y actuar en consecuencia a los impulsos que reciben”. Se pone de relieve en esta definición que en el entorno se pueden dar muchos impulsos, y cada persona al recibirlos, tiene la capacidad de comprenderlos para luego, actuar en consecuencia con lo que comprendió.

La consideración de la percepción desde el punto de vista social puede representar diversas impresiones. Morales G. et al. (2016:6) define la percepción social como “el estudio de las influencias sociales sobre la percepción”. Aquí aparece un elemento, que caracteriza cualquier fenómeno social, y se trata de las influencias sociales, que son dinámicas y diversas.

Así, por ejemplo, en la percepción de personas los factores que influyen incluyen las expectativas, pues se tienen del sujeto con quien se interactúa, las motivaciones, las metas, la familiaridad y la experiencia.

Otra definición de percepción es la que proporciona la Junta de Andalucía (2013) cuando dice que “percibir es captar la realidad (hechos, sucesos, objetos, cambios) que nos rodean a través de los sentidos”. Pero además de percibir los hechos la percepción implica una interpretación de la información que se capta, porque esa es la manera como puede adquirir sentido para nuestro conocimiento.

Para Delgado (2018) la percepción, según señala este mismo documento, requiere tres elementos o procesos:

- Proceso sensorial. El contacto con el mundo exterior se logra a través de los sentidos. Este contacto establece una relación con tantos estímulos que para el cerebro humano se vuelve difícil captar todos los datos disponibles

en el entorno. Por lo cual, el proceso sensorial consiste en seleccionar los datos que tienen más interés para el conocimiento o que tienen más fuerza. Según la Junta de Andalucía (2013), la disposición de poder seleccionar la información más relevante se le conoce como atención y a los cuatro tipos de receptores sensoriales se les conoce como:

- a. Exteroceptores. Situados en la superficie del organismo, tiene como función captar la estimulación del medio ambiente. Son exteroceptores los cinco sentidos clásicos: visión, audición, olfato, gusto y tacto.
 - b. Interoceptores. Se hallan dentro del organismo, localizados en los aparatos respiratorio, digestivo, y en general, dentro de las vísceras. Gracias a ellos se obtiene las sensaciones de hambre, de sed, de bienestar, otro.
 - c. Propioceptores. Están situados en los músculos, tendones y articulaciones, y permiten tomar nota de la actividad muscular.
 - d. Nociceptores. Se encuentran repartidos por todo el organismo, reaccionando ante los estímulos nocivos, transmitiendo las sensaciones de dolor.
- Proceso simbólico: Cuando unos datos llegan a los sentidos, es necesario realizar una estructuración e interpretación, para que se vuelvan significativos. Para realizar esta acción se utilizan símbolo, estos permiten asociar los datos con un concepto.
 - Proceso afectivo: La percepción de un objeto se realiza con la participación de toda la persona, es decir, conocimientos, historia y experiencias, lo que le confiere un matiz afectivo.

2.2.1. Factores que influyen en la percepción

Describir los factores implicados en la percepción es una tarea bastante compleja, sin embargo, se pueden distinguir algunos aspectos que ayudan en esta

descripción, que de acuerdo con Arias (2006) pueden asociarse “al perceptor, a la persona percibida, o al contenido de la percepción” (p.13).

- Factores asociados al perceptor.

Se refiere a los motivos, necesidades, expectativas y personalidad de quien percibe, lo cual juega un papel primordial en la percepción. En este sentido, Moya (1999) ha enfatizado en las metas y objetivos del perceptor, así como sobre sus expectativas.

La Junta de Andalucía (2013) al referirse al estado perceptivo indica una serie de factores como:

- La motivación. El hambriento o el sediento percibe los dibujos de alimentos o bebidas como si fueran más brillantes que los otros objetos. Un alumno poco motivado apenas captará la información del profesor; el que tiene una gran motivación no se perderá ningún detalle de la explicación.
- El contexto. Si un estímulo aparece en un contexto que no es el habitual, el reconocimiento tiende a ser más lento.
- Expectativas. Ayudan a encontrar con más facilidad un estímulo y modifican nuestra percepción.
- Factores culturales. Las ideas, costumbres y creencias de cada colectivo humano influyen en la percepción y significación de la realidad. (p.2)

- Factores asociados a la persona percibida

En la impresión, que suele presentar la otra persona al perceptor hay un elemento crucial y es la información, que intenta dar de sí misma. La explicación de esta impresión, Arias (2006) la expresa como:

la consecuencia inevitable de la percepción social; dado que los demás continuamente se están formando impresiones de nosotros, es importante influir sobre la conducta de los demás. Con el manejo de la impresión las personas buscan no sólo obtener mayor aprobación social o los máximos beneficios materiales, sino que una amplia gama de motivaciones que la justifican. (p.15)

Por estas razones, las personas pretenden mostrar a los demás una imagen, que no corresponde realmente con lo que hay en su comprensión o conocimiento propio, de modo que la percepción de su personalidad puede quedar desvirtuada para el perceptor.

- El propio contenido de la información

La información, que se percibe de otra persona puede ser muy diversa, pero en forma concreta se puede referir, como lo afirma Arias (2006) a la apariencia física, la conducta y los rasgos de personalidad.

La información sobre el aspecto físico es crucial, para que comprender su estado de ánimo en ese momento, para saber a qué categoría social pertenece, e incluso para advertir los rasgos de personalidad que la caracterizan.

La información sobre la conducta no representa un indicador muy fiable de los estados internos, pensamientos y sentimientos de la persona percibida.

Los rasgos de personalidad y actitudes inferidas tienen gran importancia cuando se trata de describir a otra persona. La razón es porque, el conocimiento de sus disposiciones estables permite prever algunas conductas.

Otros contenidos de la percepción importantes son la información sobre “relaciones, sobre metas y objetivos que persigue y sobre los contextos. La importancia de cada uno de estos diferentes contenidos depende en gran medida del contexto, de los objetivos del perceptor, así como de la propia característica” (Arias, 2006:17)

2.3 Seguridad pública

La seguridad pública en los países se rige a través de una organización creada por las leyes de los Estados. En el caso de Panamá, los lineamientos de la

seguridad pública están determinados en la Constitución de la República, que en el Título XX, se refiere a la Fuerza Pública.

En el Artículo 310, esta norma nacional se refiere a una línea de organización respecto a la existencia de fuerzas militares, establece que Panamá no tendrá ejército. Sin embargo, seguidamente añade que, en la necesidad de defender la independencia nacional y la integridad territorial del Estado, todos los panameños están obligados a tomar las armas. En este caso, el ejército lo constituirían todos los ciudadanos capaces de enlistarse para defender los derechos del país (Elzo, 2014).

En este mismo artículo, la norma establece que, ante la necesidad de conservar el orden público, así como la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos, ellos están bajo la jurisdicción del Estado panameño, y también para prevenir actos delictivos, se organizan los servicios de policía con mandos y escalafón separados. Como se puede deducir de esta legislación, la seguridad ciudadana se pone bajo la responsabilidad de los servicios de policía, esta tendrá la responsabilidad de asegurar la tranquilidad, el orden y el respeto a las personas y a los bienes.

Por otro lado, en el mismo artículo, se establece que, ante alguna amenaza de orden externo, se pueden organizar temporalmente, servicios especiales de policía con el objetivo de proteger las fronteras y espacios jurisdiccionales del Estado Panameño. Se puede entender que una amenaza de orden externo significa que otras fuerzas militares o de otro tipo, se conviertan en un problema de seguridad y por lo tanto, la ley prevé la creación y funcionamiento de una policía especial para acudir a la defensa del país (Elzo, 2014).

Termina este artículo de la Constitución, señalando que el jefe de todos los servicios de policía establecidos por esta ley es el Presidente de la República. Por lo cual, todos los agentes de policía sin excepción deberán estar subordinados al poder del gobierno civil, y para ejercer sus funciones en bien de la seguridad y orden de las comunidades, deberán acatar las órdenes que emitan las autoridades nacionales, provinciales o municipales. En este sentido la responsabilidad la gestión policial en Panamá, queda en manos de las autoridades civiles, quienes deberán indicar y ordenar al cuerpo policial sus actuaciones e intervenciones para guardar el orden y la protección ciudadana.

De acuerdo con, lo que establece la Constitución en el Artículo 311, los servicios de policía se catalogan como no deliberantes, y los miembros de este cuerpo del Estado no pueden intervenir en la política partidista. Esto significa, que los servidores policiales no pueden pertenecer a partidos políticos ni pueden intervenir en manifestaciones de este tipo.

Sin embargo, la ley es muy clara en resguardar un derecho ciudadano como es la emisión del voto cuando se dan las contiendas electorales, pues en este caso, la responsabilidad de participar en elegir a los gobernantes es igual para todos los ciudadanos sin excepción. Para los miembros de los cuerpos policiales del país, esta ley es muy clara en cuanto a la participación e intervención en política partidista, de tal modo que quien no acata y transgrede la norma, es sujeto de sanciones, y la primera es la destitución inmediata del cargo.

El otro artículo (312), que la Constitución dedica a los servicios de policía se refiere a la posesión de armas. Cuando se trata de armas de guerra, la norma establece que solamente el Gobierno puede poseer este tipo de arma, y de la misma forma, es exclusivo del ejecutivo el permiso para fabricar y exportar estas armas. Por otro

lado, se establece, que es propio de la ley definir cuáles son las armas que no son consideradas de guerra, para reglamentar su importación, fabricación y uso.

Como se colige de estos artículos de la Constitución de Panamá, la seguridad ciudadana está organizada mediante los cuerpos policiales, que tienen la responsabilidad de velar por el orden, el respeto a los bienes y a la vida de los asociados, con el fin de mantener un clima de seguridad óptimo, que ofrezca la tranquilidad y la percepción de que las actividades cotidianas de las personas se pueden llevar a cabo con la sensación y convencimiento de que están protegidas por la ley y los servicios creados con estas funciones.

2.3.1 Ley N° 18

La Asamblea Legislativa aprobó la Ley N° 18 de 3 de junio de 1997, Orgánica de la Policía Nacional. En el Artículo 1 de esta ley se establece que la Policía Nacional es una dependencia de la Fuerza Pública, adscrita al Ministerio de Gobierno y Justicia, cuyo jefe máximo es el presidente de la República, lo que tiene su fundamento en la Constitución de la República. Con esta ley se regula la organización y funcionamiento de la Policía Nacional.

En el Artículo 2 se describe la finalidad general de la Policía, como la institución encargada de garantizar la paz, la seguridad ciudadana, el cumplimiento y la observancia de la Constitución Política de la República y demás leyes, así como el orden interno, subordinada al poder público legítimamente constituido, por lo cual es un cuerpo armado, permanente y de naturaleza civil.

Entre los principios generales de esta institución se encuentran los que menciona el Artículo 3, relacionados con la protección de la vida, honra, bienes y demás derechos y libertades de quienes se encuentran bajo la jurisdicción del Estado, conservar el orden público, así como prevenir y reprimir las faltas y los hechos delictivos. La ley considera estas acciones como el fundamento de la seguridad pública, y atribuye su competencia primordialmente al Estado, que la mantendrá en todo el territorio nacional por intermedio de la Policía Nacional.

Se establece, además, en el Artículo 4, otro lineamiento fundamental, que está contenido en la Constitución, en cuanto que el Presidente de la República es el jefe máximo de la Policía Nacional y por lo tanto, dispondrá de su uso conforme a la Constitución Política y las leyes, y ejercerá su autoridad mediante órdenes, instrucciones o reglamentos y resoluciones, dictados directamente por él.

Forma parte de los principios, que se establecen para la Policía Nacional, su adscripción al Ministerio de Gobierno y Justicia, que facilitará el cumplimiento de sus objetivos, y el superior jerárquico inmediato es el ministro respectivo. Este lineamiento permite establecer claramente la organización de la Policía dentro de la estructura gubernamental.

Es fundamental lo descrito en el Artículo 5, sobre la participación de la Policía Nacional en la defensa de la integridad nacional, y su referencia a que se regirá por las normas constitucionales. Asimismo, representa una integración ciudadana, el lineamiento del Artículo 6, cuando establece que todas las personas tienen el deber y la obligación de cooperar, en la medida de sus posibilidades, con los miembros de la Policía Nacional en el ejercicio de sus funciones, cuando ésta así lo solicite y la situación lo amerite.

La misión principal de la Policía Nacional se describe en el Artículo 7 y consiste en salvaguardar la vida, honra, bienes y demás derechos y libertades de quienes se encuentran bajo la jurisdicción del Estado, esto incluye preservar el orden público interno, mantener la paz y la seguridad de los habitantes, así como ejecutar todas las misiones y funciones que le sean asignadas por el presidente de la República, de conformidad con la Constitución Política y la ley.

Entre los títulos, que se desarrollan en esta ley en los capítulos siguientes están los principios de conducta, el uso de la fuerza, el manejo de las armas de fuego y todo lo correspondiente a la organización de la institución policial, carrera, formación y ética profesional.

Las modificaciones introducidas a la Ley No 18, se encuentran en el Decreto Ejecutivo No 172 de 29 de julio de 1999, que desarrolla los capítulos VI y VII y VIII de dicha ley, y también en la Ley No 74 de 29 de octubre de 2010, sobre los procedimientos penales al personal de la policía.

2.4. La Comunidad de La Peña

Su nombre se deriva de una gran roca, que existía en el centro del lugar, la cual fue dinamitada por los norteamericanos en septiembre de 1945. Con el permiso del gobierno para un campo de concentración y la comunidad no lo admitió sus primeros pobladores fueron indígenas y esto con la llegada de los españoles huyeron y los jefes fueron enterrados, fue comprobada en 1970-1972 cuando cavaron huacas en la comunidad de las huacas perteneciente a la peña.

Las primeras familias fueron emigrantes de apellido; Caballero, Rodríguez, Aguilar, Almanza y López. Eran españoles luego se casaron con nativos naturales desde allí entonces la comunidad de La Peña ha crecido y cuenta con un total de 3990 habitantes según el censo estadístico del 2010, actualmente el número de persona en esta comunidad han variados, ya que la evolución ha crecido.

En cuanto a la vivienda, en aquellas épocas las casas eran de quincha, pencas, tejas embarradas. A partir de 1948, comenzó un cambio estableciéndose como corregimiento el primero en motivar a los moradores de este sector fue el señor Martín Almanza Caballero, quien inicio los primeros pasos para impulsar las organización de diferentes necesidades, que carecía esta comunidad primero fue lograr que dicha comunidad fuese un corregimiento luego comenzó la lucha por la educación y así lograr que, las primera maestra Elena de la Guardia y María Eugenia de Amores dieran clase en casa y los miembro de la comunidad les pagaban.

La comunidad de La Peña cuenta con escuelas, centro de salud, estación de policía, otro. Actualmente, la educación en esta comunidad es completa, preescolar, primaria, secundaria y media (Bachiller en Ciencias, Comercios y Turismo). En 1970, empezó el movimiento pro-centro de salud y la comunidad con el apoyo de la AID (Asociación interamericano de Salud y desarrollo social) su infraestructura fue realizada en 1980, la inauguración se realiza el 8 de marzo de 1981, Cuenta con médicos y enfermeros en diferentes asistencias de salud.

Dentro de la creencia de esta comunidad está la religión católica, mantiene una iglesia donde asisten los moradores y vecinos cuenta con sacerdote permanente que labora con varios comités. En años posteriores, con el apoyo de varios moradores de la comunidad, surge una iglesia evangélica donde también, asisten personas creyentes de la religión. La comunidad de La Peña cuenta con programas de recreación, mantiene campos de juegos cancha sintética u otros tipos de actividades y organizaciones.

En tema de seguridad esta comunidad cuenta con autoridades, juez de paz, un guardia permanente y honorable representante. Actualmente, está autoridades trabajan en conjunto, para que moradores de esta comunidad se sientan seguro por la calle y en sus hogares, así colaboran con las sociedades de manera positiva, ya que en esta comunidad existe riesgo de inseguridad.

La comunidad de la Peña principalmente, como cabecera y corregimiento tiene temor por los continuos robos, el consumo de droga por las pandillas, que están alimentada por elementos de otros lugares y organizaciones dentro del distrito de Santiago.

CAPÍTULO III

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Diseño de Investigación

La seguridad ciudadana está asociada a la reducción del riesgo o a la presencia de situaciones de riesgo y no se mide solo a través de las cifras o indicadores de violencia; incluye, además, la percepción subjetiva de estar en una situación de riesgo (Morffe, 2014, p.10).

En ese sentido hemos inclinado esta investigación como tipo cuantitativa, donde el fenómeno a estudiar es la percepción de seguridad de la población de La Peña.

Nuestro diseño de investigación es no experimental, es un estudio, que se realiza sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos (Hernández Sampieri, 2014, p.152).

3.1.1. Tipo de investigación

El tipo de estudio es transeccional descriptivo, ya que trabaja sobre la realidad de un hecho y se realiza en un momento único y describe, en este caso, la percepción sobre seguridad ciudadana que tiene la población de La Peña.

La característica fundamental de este tipo de estudio es la de presentar una interpretación correcta del fenómeno estudiado (Llanos, 2011).

3.2. Población

Hernández, Fernández y Baptista (2014) definen población como el conjunto de todos los casos que, concuerdan con determinadas especificaciones.

Según el censo 2010, en la comunidad de La Peña hay 3990 habitantes, reiterando que en nueve años haya variados. Nuestra población comprende a todas aquellas personas, que viven dentro de la comunidad de La Peña con edad entre 18 y 70 años, considerando competentes para esta investigación.

3.2.1. Sujetos o Muestras

La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población (Hernández, Fernández & Baptista, 2014, p.175).

La muestra comprende de 40 persona, que se considera vial para el tipo de muestra, fue elegida de manera intencional.

3.2.2 Tipo de Muestra Estadística

Según el último Censo Nacional de Población y Vivienda del INEC (2010), en la comunidad de La Peña hay 3990 habitantes, considerando, que esta cantidad debe haber cambiado durante los últimos 9 años.

Para obtener el tamaño de la muestra, se empleó el software Decisión Analyst STATS, recomendado por Hernández, Fernández y Baptista (2014) en su libro Metodología de la Investigación (p.177).

Al abrir el subprograma, Tamaño de la muestra (Sample Size Determination) en STATS®, el programa solicita los siguientes datos: Universe size (tamaño del universo): Máximum Acceptable Percentage Points of Error (error máximo aceptable): Estimated Percentage Level (porcentaje estimado de la muestra): Desired Confidence Level (nivel deseado de confianza).

Los datos utilizados y el cálculo realizado por el software se describen en la imagen 1.

The screenshot shows the 'Decision Analyst STATS™ 2.0' window. The main heading is 'Sample Size Determination (Sample Size for Population Percentage Estimates)'. The interface is divided into two main sections: 'Inputs' and 'Results'.
In the 'Inputs' section, the 'Universe Size' is set to 3990. Below it, a note states: 'If universe is less than 99,999, replace 99,999 with the smaller number'. The 'Maximum Acceptable Percentage Points of Error' is set to 5% via a dropdown menu. The 'Estimated Percentage Level' is set to 50% via a dropdown menu. The 'Desired Confidence Level' is set to 95% via a dropdown menu. At the bottom of this section are 'Calculate', 'Reset', and 'Exit' buttons.
The 'Results' section shows 'The Sample Size Should Be...' with a text box containing the value '350'.
The bottom of the window features the 'Decision Analyst' logo with the tagline 'The global leader in analytical research systems' and the contact information '817 640-6166 | www.decisionanalyst.com'.

Imagen 1 - Cálculo de Muestra con STATS

Para el tamaño del universo tenemos 3990 (según censo de población 2010).

El error máximo aceptable es de 5%.

El porcentaje estimado de la muestra es de 50%.

El nivel deseado de confianza es 95%.

Con base a, estos datos se obtuvo un tamaño de muestra de 350 sujetos.

3.3. Variables

Variable1: Seguridad Ciudadana

Variable2: Percepción de seguridad ciudadana

Variable1 Seguridad Ciudadana

Definición conceptual: Según Ferrajoli (2006) citado por Tocasca (2016), la seguridad ciudadana es: “El conjunto de las condiciones sociales, políticas, económicas, culturales, ecológicas e institucionales que garantizan el adecuado y normal funcionamiento de la comunidad y convivencias ciudadanas (p.126).

Definición operacional: Medidas, programas y estrategias, que se implementan en una comunidad con el fin de proporcionar los niveles aceptables de seguridad ciudadana, y que ayudan a las personas a realizar sus actividades sin el temor de padecer algún percance contra su vida.

Variable2 Percepción de seguridad ciudadana

Definición conceptual: Es la sensación, que tiene una persona convencida de no ser víctima del delito, independientemente de la probabilidad de que pueda serlo.

Definición operacional: La percepción ciudadana de la seguridad consiste en las experiencias, motivaciones, verificaciones y convencimiento de que la oportunidad de desplazamiento para realizar sus trabajos y demás ocupaciones alcanza un nivel de seguridad aceptable, que no desata la incertidumbre de estar corriendo el riesgo de ser víctimas de delitos.

3.4. Instrumentos y/o técnicas de recolección de datos y/o materiales y/o equipos y/o insumos y/o infraestructura que se va a realizar

Se utiliza la técnica de la encuesta para la recolección de datos, a través de un cuestionario.

De acuerdo con, García Ferrando (1993), la encuesta consiste en una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, la cual se efectúa en el contexto de la vida cotidiana.

El procedimiento generalmente, utilizado es estandarizado de interrogación, pues así se obtienen mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población. La aplicación y medición mediante encuesta representa el procedimiento más frecuente, de modo esporádico y coyuntural para obtener la opinión de poblaciones, en relación con algún tema de interés. Una encuesta acerca al investigador a opiniones, actitudes, creencias, intenciones de voto, hábitos sexuales, condiciones de vida, otro.

El instrumento comúnmente utilizado, para realizar encuestas es el cuestionario. Chasteauneuf (2009), citado por Hernández, Fernández y Baptista (2014) afirma que, en fenómenos sociales, el cuestionario sirve para recolectar los datos de una población variada y se construye mediante un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir.

Los cuestionarios se utilizan en encuestas de todo tipo, por ejemplo, para calificar el desempeño de un gobierno, conocer las necesidades de hábitat de futuros compradores de viviendas y evaluar la percepción ciudadana sobre ciertos problemas como la inseguridad (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, 217).

Con base a, lo anterior, utilizamos un cuestionario con preguntas cerradas para aplicar a los sujetos de nuestra muestra seleccionada.

Tomando en cuenta, que se aplicó el instrumento a 40 personas moradores de esta comunidad de la edad de 18 a 70 años, ya que pueden tener conocimiento sobre la comunidad y su debida percepción.

- El cuestionario, está estructurado con unas preguntas, que se le aplicaron en el Corregimiento de la Peña, Distrito de Santiago provincia de Veraguas.
- Realizando unas preguntas para los moradores, en busca del diagnóstico necesario del Corregimiento de La Peña, Distrito de Santiago Provincia de Veraguas.
- Cuestionario, que logra medir el grado de conocimiento de seguridad en los moradores del Corregimiento de La Peña, Distrito de Santiago Provincia de Veraguas.

3.5. Procedimiento

Del punto de vista metodológico el procedimiento indica, el empleo en que los intentos o ensayos para la consecución de los números, que miden las variables de organización de audiencia e indicadores de estipulación de la observación; en el presente trabajo, la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se determinó mediante la aplicación del coeficiente de Alfa de Cronbach, la cual proporciona un coeficiente de fiabilidad, que permite analizar los puntos de una prueba, ofreciendo el índice de dificultad de cada ítem.

Al respecto, Sabino, (2012) al expresar, que es el procedimiento más común para encontrar la consistencia interna entre variables, al llevar a cabo el cálculo del coeficiente de Alfa de Cronbach se obtuvo como resultado, 0,91; lo que indica que el instrumento es óptimo para recabar la información pertinente de la investigación (Ver Anexo 2).

CAPÍTULO IV

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

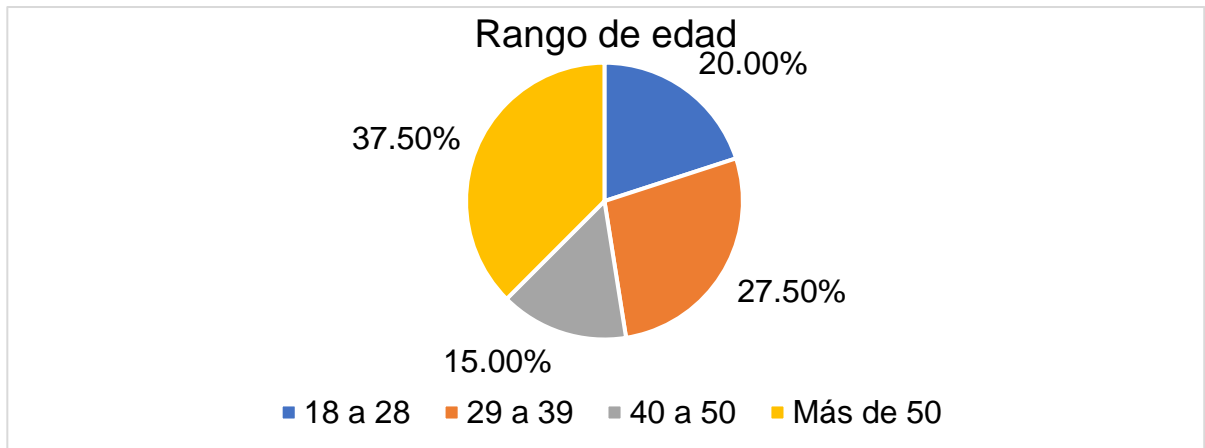
A continuación, se describen los datos estadísticos obtenidos de la encuesta aplicada en la comunidad de La Peña.

Cuadro1. Rango de Edad

	Cantidad	Porcentaje
18 a 28 años	8	20%
29 a 39 años	11	27.50%
40 a 50 años	6	15%
Más de 50 años	15	37.50%
Total	40	100%

Fuente: Encuesta aplicada a la población de la comunidad de La Peña.

Gráfica 1. Rango de edad



Fuente: Cuadro1.

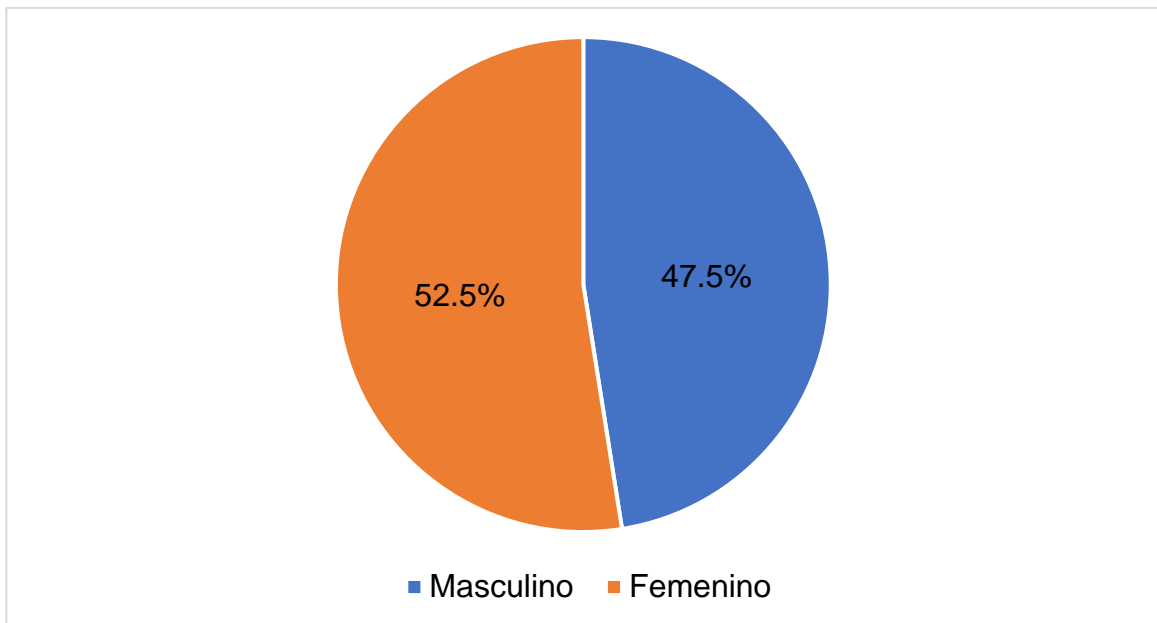
Para aplicar el instrumento entre moradores de la comunidad de La Peña, se les preguntó sobre el rango de edad a los participantes, el 37.5% de los encuestados está entre el rango de más de 50 años de edad, el 27.5% está entre 29 a 39 años, el 20% entre 18 a 28 y el 15% entre 40 a 50 años de edad, lo que hace una muestra variada y que se ajusta a los requerimientos.

Cuadro 2. Género

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Masculino.	19	47.5%
Femenino.	21	52.5%
Total	40	100%

Fuente: encuesta aplicada a la población de la comunidad de La Peña.

Gráfica 2. Género



Fuente: Cuadro 2.

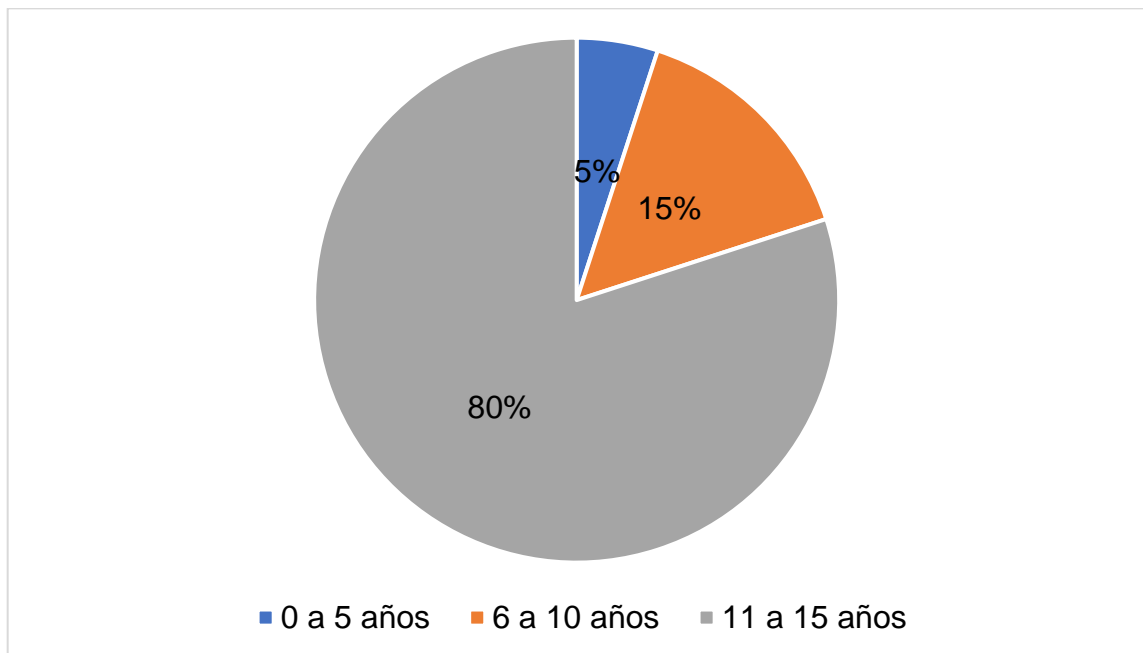
Cuando se preguntó sobre el género entre las personas, que apoyaron al aplicar el instrumento en la comunidad de La Peña, el 55% es de género femenino y el 48% es de género masculino, esto demuestra, que en cuanto a género existe balance para poder obtener mejores resultados.

Cuadro 3. Tiempo de residir en la comunidad de La Peña.

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
0 a 5 años	2	5.0%
6 a 10 años	6	15.0%
11 a 15 años	32	80.0%
total	40	100%

Fuente: encuesta aplicada a la población de la comunidad de La Peña.

Gráfica 2. Tiempo de residir en La Peña.



Fuente: Cuadro 3.

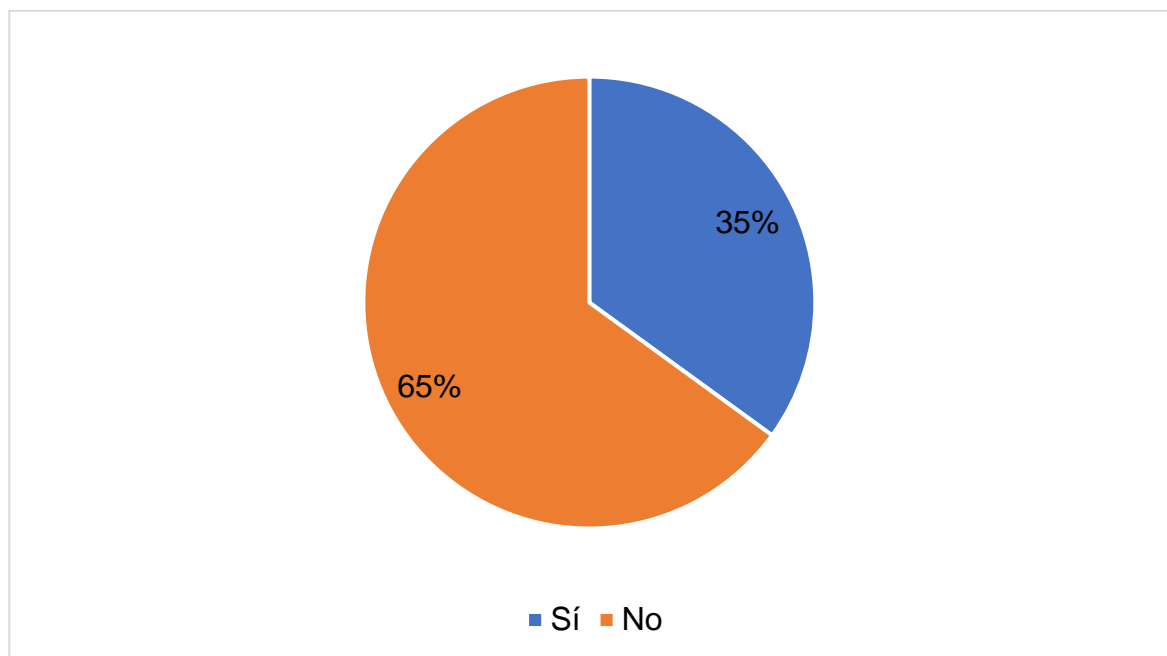
En cuanto al tiempo de residir en la comunidad de La Peña, el 80% de los encuestados afirman llevar entre 11 a 15 años residiendo en la comunidad, el 15% entre 6 a 10 años y el 5% menos de 5 años. De acuerdo con, las respuestas, la población escogida tiene tiempo considerable de vivir en ese lugar.

4.4. Cuadro 4. ¿Ha sido Informado sobre la seguridad ciudadana?

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Sí	14	35%
No	26	65%
total	40	100%

Fuente: Encuesta aplicada a la población de la comunidad de La Peña.

Gráfica 4. ¿Ha sido Informado sobre la seguridad ciudadana?



Fuente: Cuadro 4.

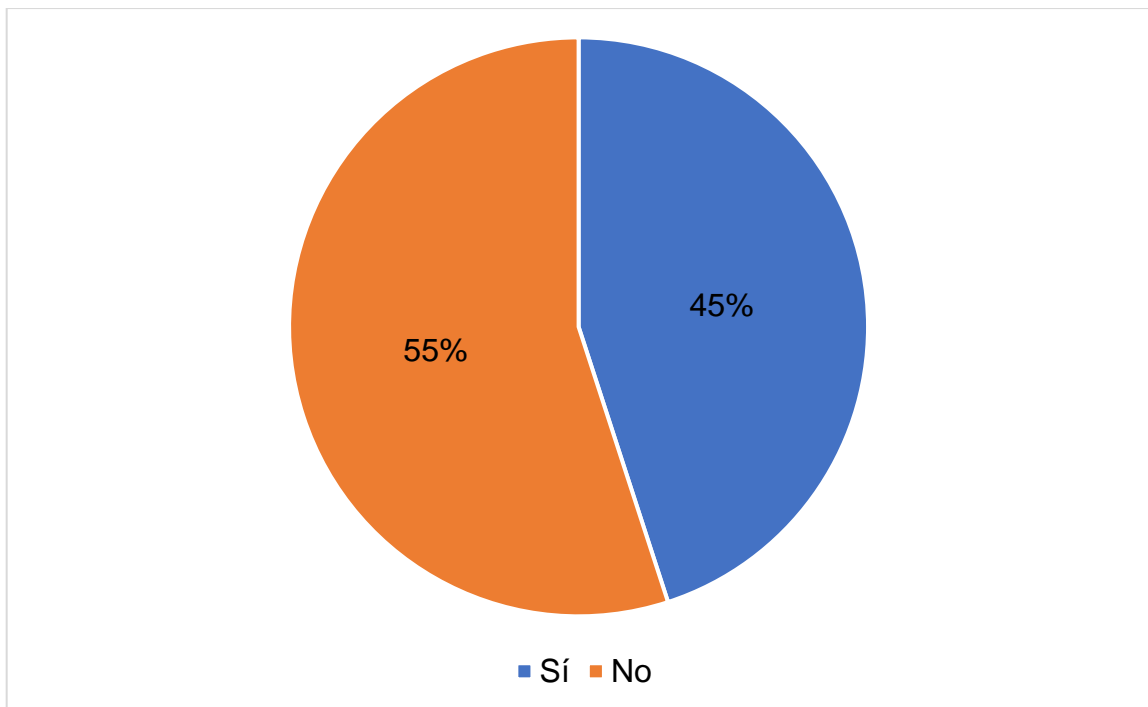
Cuando se les preguntó si han sido informados o capacitados sobre la seguridad ciudadana, el 65% dijo que persona o entidad del Estado les ha informado sobre de que se trata la seguridad ciudadana y el 35% afirma que sí. Considerando el porcentaje de respuestas, se requiere docencia en materia de seguridad ciudadana para los moradores de la comunidad de La Peña.

Cuadro 5. Percepción de seguridad de la comunidad de La Peña

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Sí	18	45%
No	22	55%
total	40	100%

Fuente: encuesta aplicada a la población de la comunidad de La Peña.

Gráfica 5. Percepción de seguridad de la comunidad de La Peña.



Fuente: cuadro 5.

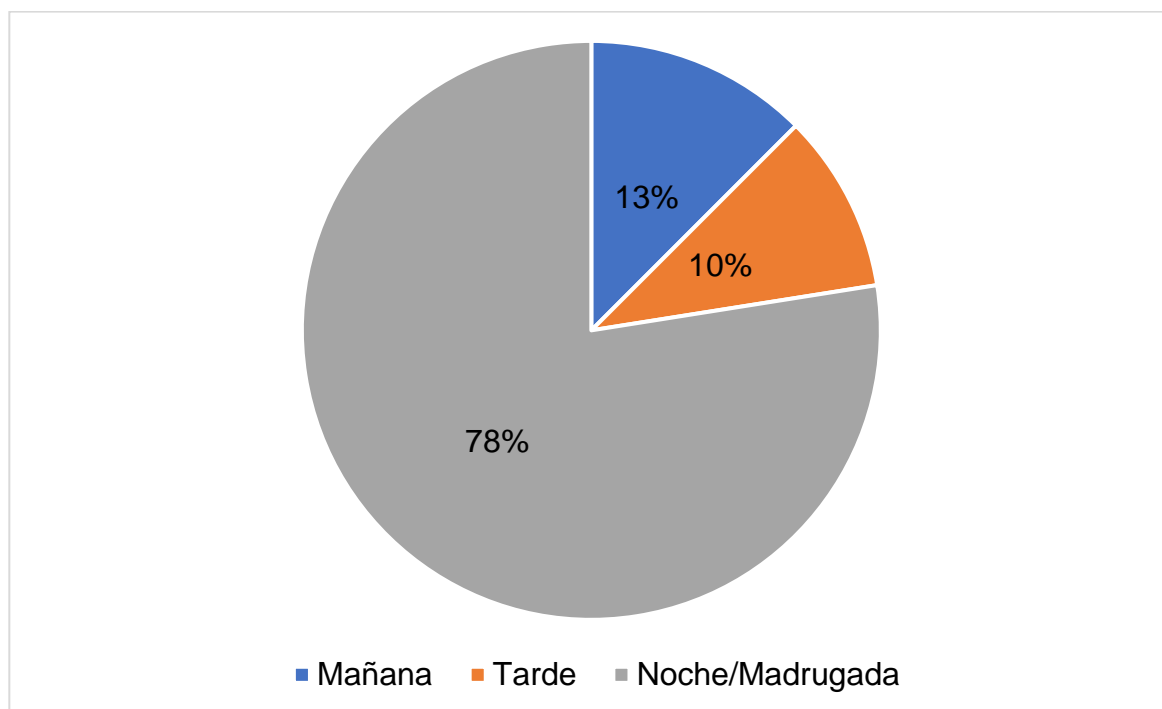
Al abordar la pregunta sobre la percepción que tiene los encuestados sobre la seguridad en la comunidad de La Peña, el 55% considera que, no es un lugar seguro para vivir y el 45% considera que si lo es. Como se observa, aún existe se mantiene un equilibrio en cuanto a la percepción de seguridad, en la comunidad de La Peña por parte de sus moradores, se requiere tomar medidas antes que la balanza se incline de manera negativa.

Cuadro 6. Momento del día en que se siente más inseguro.

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Mañana	5	13%
Tarde	4	10%
Noche/Madrugada	31	78%
total	40	100%

Fuente: encuesta aplicada a la población de la comunidad de La Peña.

Gráfica 6. Momento del día en que se siente más inseguro.



Fuente: cuadro 6.

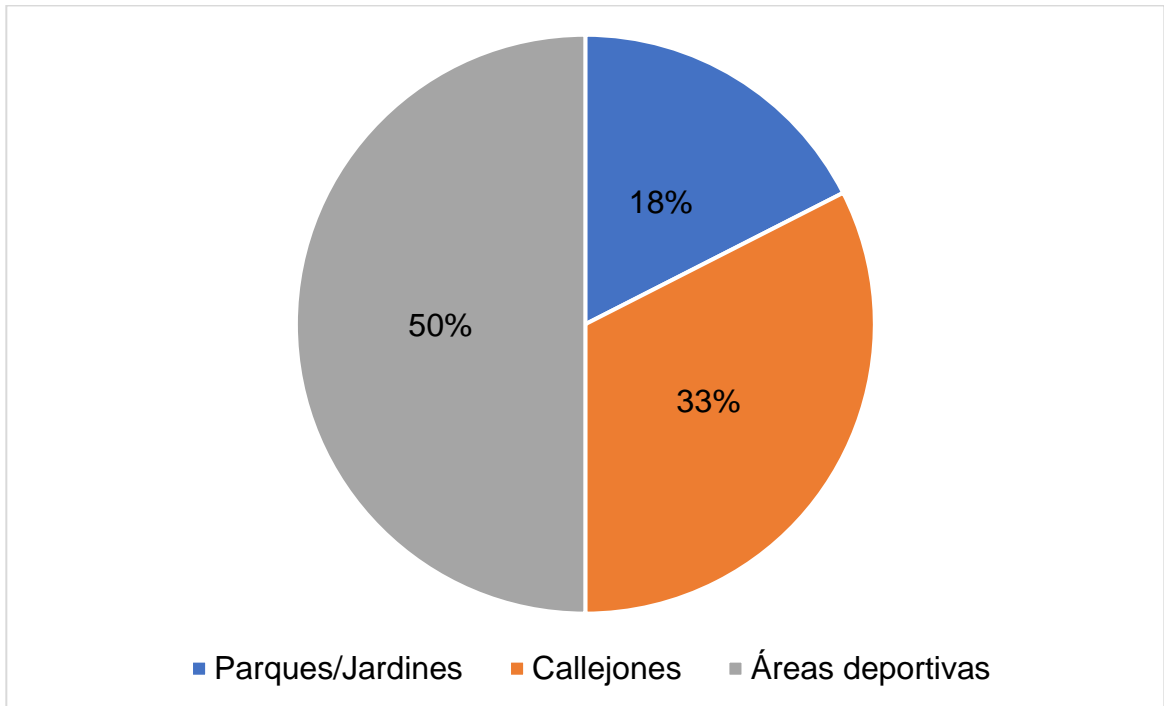
Al preguntarles sobre el momento del día en que se sienten más inseguros, el 78% de los encuestados afirma que, durante la noche o la madrugada, son los momentos en que se sienten más inseguros, el 13% dice que la mañana y el 10% que en la tarde coincide mucho con la ola de robo tanto en el hogar o lugares públicos se presenta con mayor frecuencia.

4.7 Cuadro 7. Lugar donde se siente más inseguro.

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Parques/Jardines	7	18%
Callejones	13	33%
Áreas deportivas	20	50%
Total	40	100%

Fuente: encuesta aplicada a la población de la comunidad de La Peña.

Gráfica 7. Lugar más inseguro dentro de la comunidad de La Peña.



Fuente: Cuadro 7.

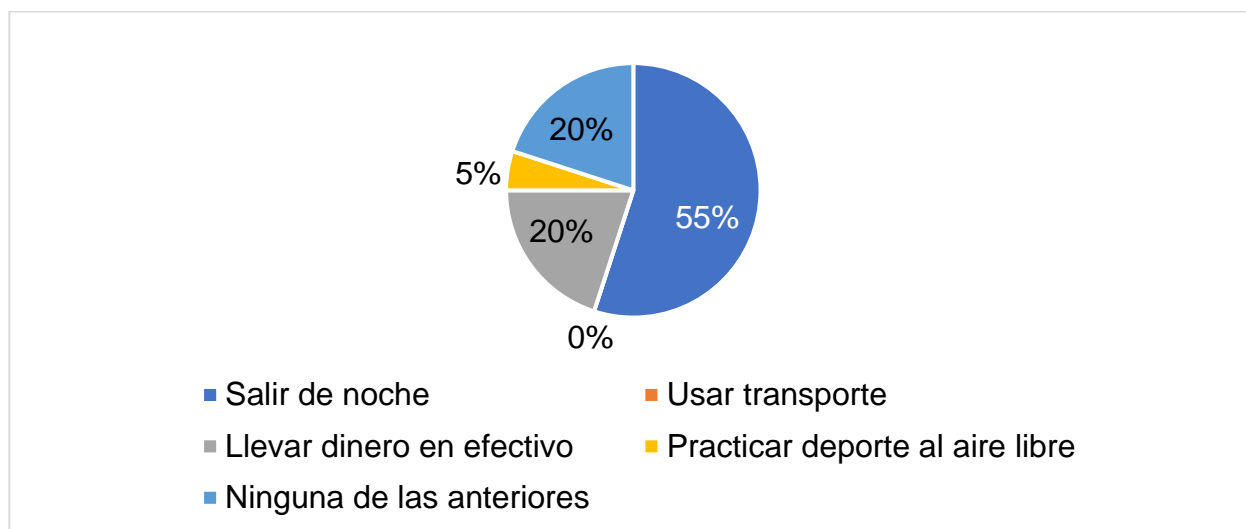
Al preguntarles sobre el lugar donde se sienten más inseguros, el 50% dice que las áreas deportivas, un 33% dice que los callejones y el 18% parques y jardines de acuerdo con, las respuestas queda claro que los moradores sienten más inseguridad en las áreas deportivas por hechos que se registran.

4.8 Cuadro 8. Actividades que ha dejado de realizar en los últimos años por temor a ser víctima de delitos.

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Salir de noche	22	55%
Usar transporte	0	0%
Llevar dinero en efectivo	8	20%
Practicar deporte al aire libre	2	5%
Ninguna de las anteriores	8	20%
Total	40%	100%

Fuente: encuesta aplicada a la población de la comunidad de La Peña.

Gráfica 8. Actividades que ha dejado de realizar, en los últimos años, por temor a ser víctima de delitos.



Fuente: cuadro 8.

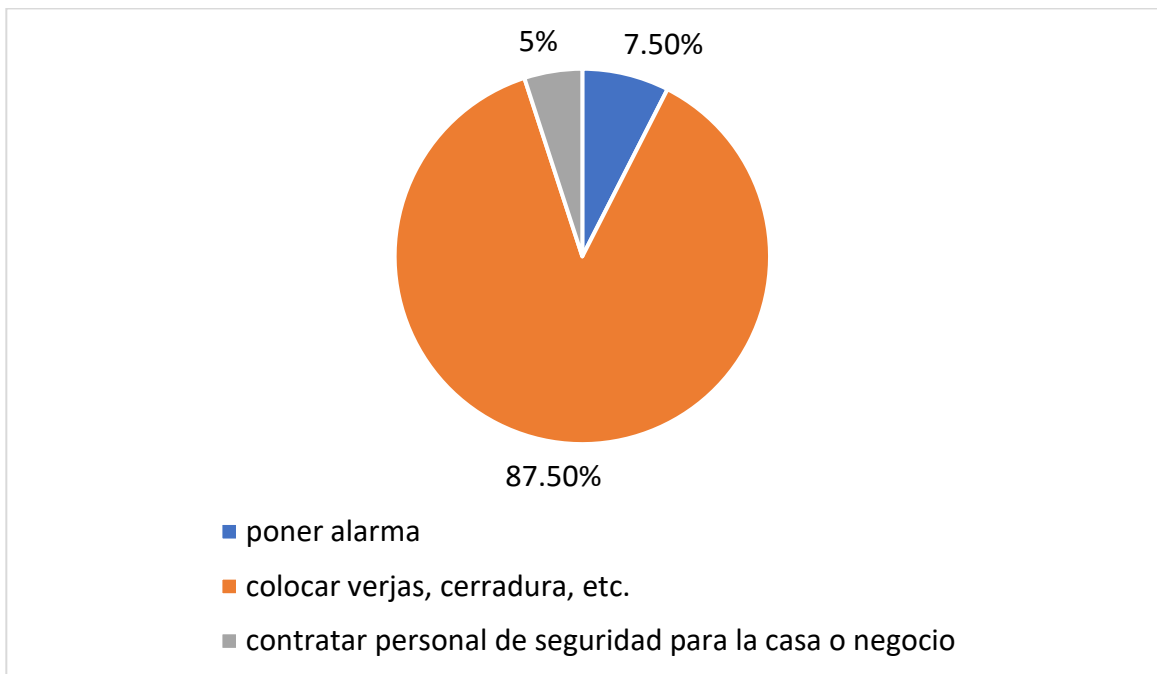
A abordar la pregunta de qué actividades han dejado de realizar en los últimos años el 55% de los encuestados afirma haber dejado de salir de noche por temor a ser víctima de delitos, como robo, hurto o acoso, un 20% dice haber dejado de llevar dinero en efectivo, otro 20% ninguna de las opciones disponibles, un 5% ha dejado de practicar deporte al aire libre y ninguno afirma haber dejado de usar transporte.

4.9 Cuadro 9. Medida adoptada para protegerse de la delincuencia.

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Poner alarma	3	7.5%
Colocar rejas, cerraduras, otro.	35	87.5%
Contratar personal de seguridad para la casa o negocio	2	5%
Total	40	100%

Fuente: encuesta aplicada a la población de la comunidad de La Peña.

Gráfica 9. Medidas adoptadas para protegerse de la delincuencia.



Fuente: cuadro 9.

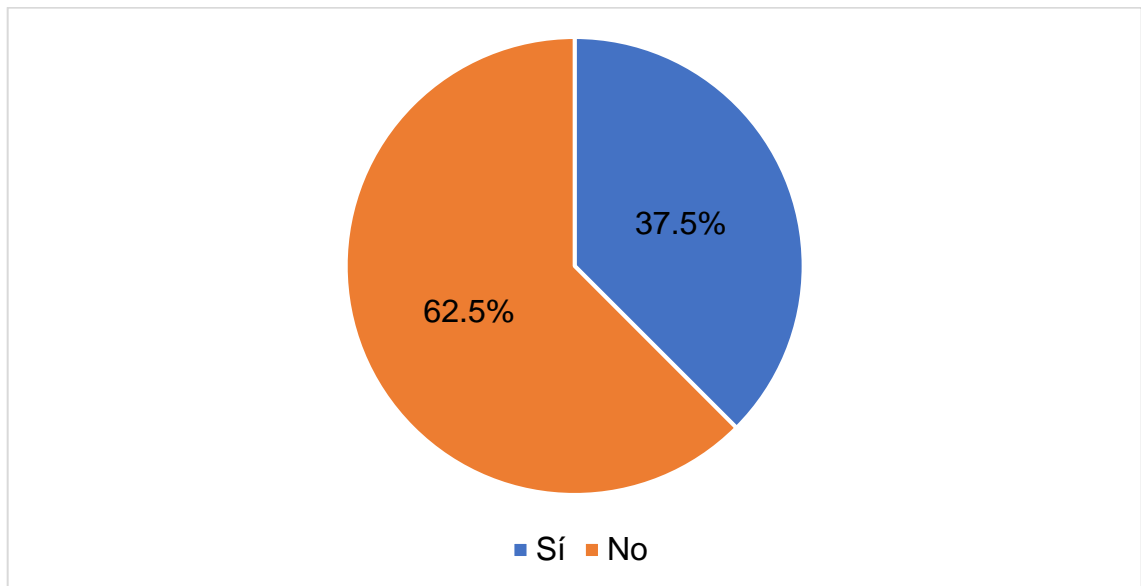
Al preguntarles sobre las medidas que han realizados para protegerse de la delincuencia el 88% de los encuestados ha adoptado como medida de seguridad, colocar rejas, cerraduras y otros medios para sentir mayor seguridad etc. el 8% poner alarma y el 5%, contratar personal de seguridad para la casa o negocio y así evitar mayor riesgo de peligrosidad.

4.10 Cuadro 10. ¿Las áreas de deporte y recreación ayudan a disminuir los delitos?

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Sí	15	37.5%
No	25	62.5%
total	49	100%

Fuente: encuesta aplicada a la población de la comunidad de La Peña.

Gráfica 10. ¿Las áreas de deporte y recreación ayudan a disminuir los delitos?



Fuente: cuadro 10.

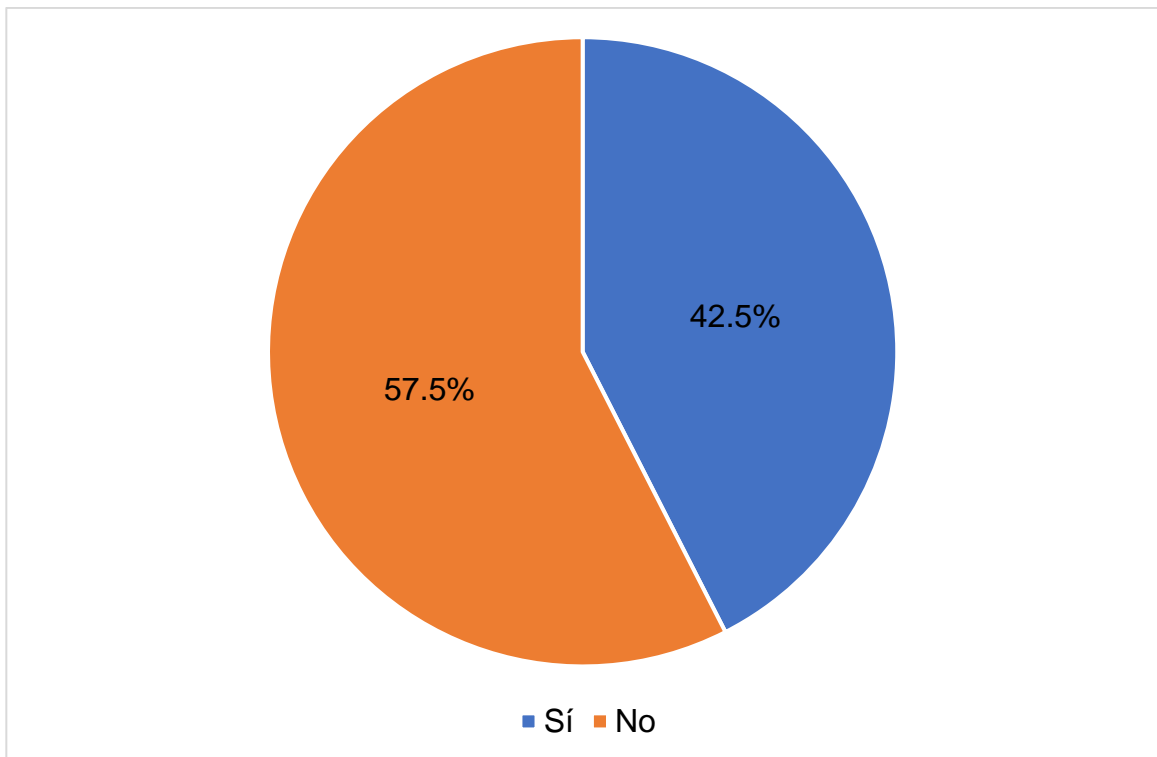
Se le realizó la pregunta sobre las áreas deportivas y recreación ayudan a disminuir los delitos el 62.5% de los moradores consideran que no contribuyen a disminuir las actividades delictivas y un 37.5% considera que sí, tomando la respuesta y los hechos anteriores en la encuesta presentados sea comprobado que no hay organización tanto de la comunidad como de la autoridad para que niños y jóvenes pueda asistir con seguridad a esas áreas.

4.11 Cuadro 11: ¿Usted o un familiar ha sido víctima de delito?

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Sí	17	42.5%
No	23	57.5%
total	40	100%

Fuente: encuesta aplicada a la población de la comunidad de La Peña.

Gráfica 11 ¿Usted o un familiar ha sido víctima de delito?



Fuente: cuadro 11.

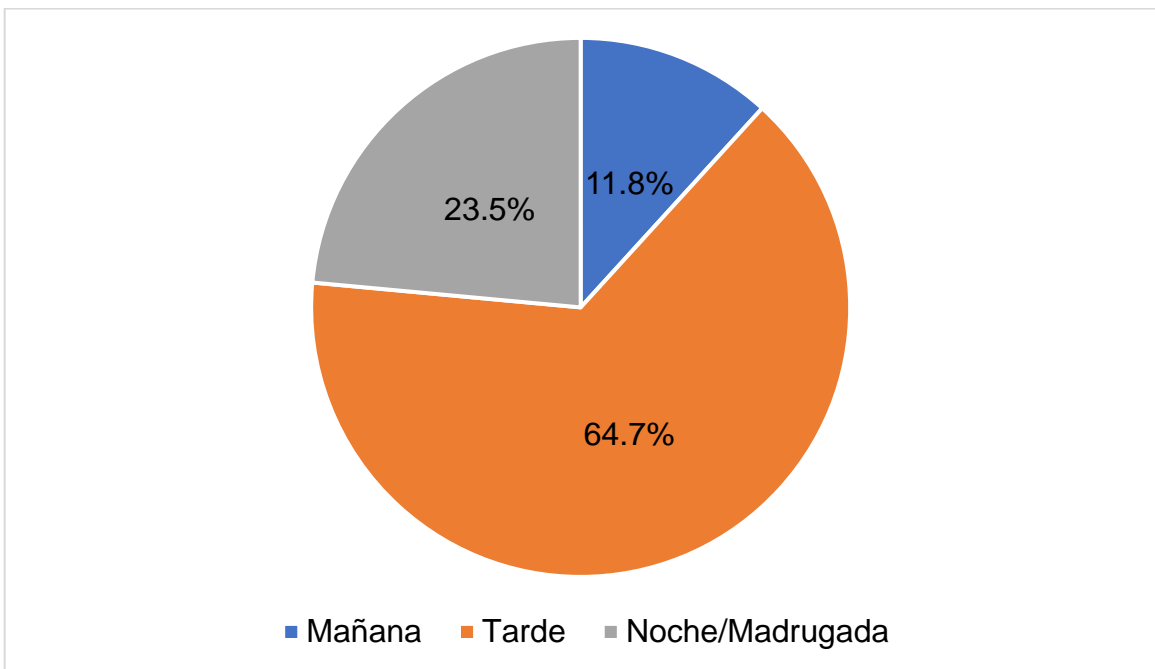
Al abordar la pregunta si han sido víctima de algún delito el 57.5% no ha sido víctima de un delito, ni ningún familiar y 42.5% afirma que sí lo ha sido o algún familiar de acuerdo con, la respuesta este miembro se mantiene al margen de las situaciones y evitan caer en ellos evitando cualquiera de los elementos que pueda implicarlo en los problemas sociales.

4.12 Cuadro 12: Momento del día en que se dio el hecho.

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Mañana	5	11.8%
Tarde	26	64.7%
Noche/Madrugada	9	23.5%
total	40	100%

Fuente: encuesta aplicada a la población de la comunidad de La Peña.

Gráfica 12 Momento del día en que se dio el hecho.



Fuente: cuadro 12.

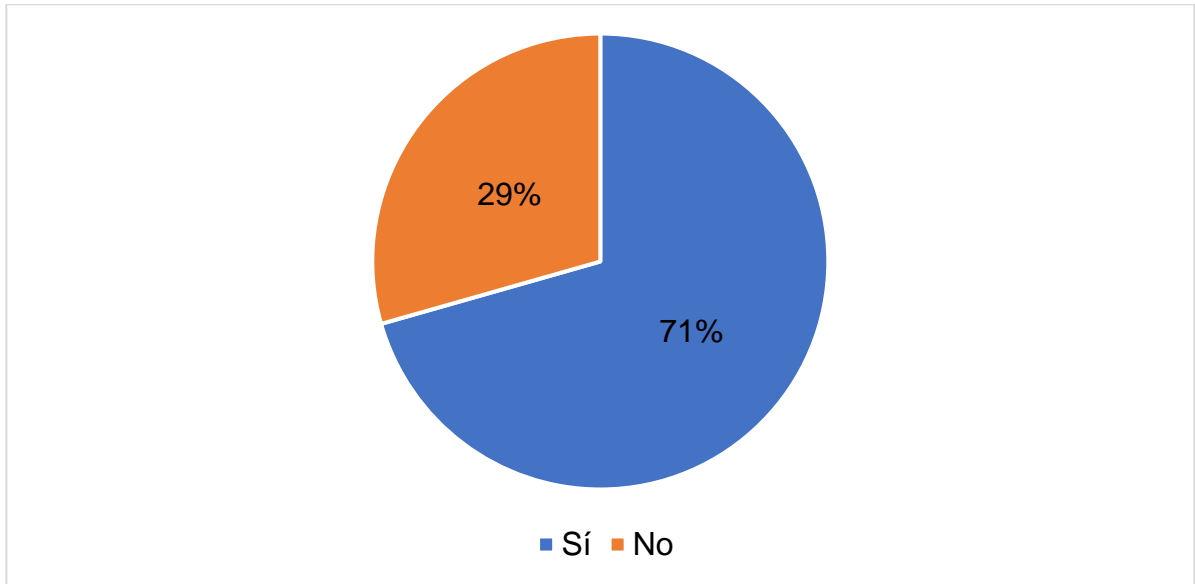
Al preguntarle sobre momento en el que se dio el hecho el 64.7% de los encuestados afirmara que el hecho se dio en la tarde, un 23.5% dice que en la noche o madrugada y el 11.8% dice que, en la mañana. El cual están ellos pendientes de su seguridad dentro del área.

4.13 Cuadro 13. ¿Denunció el hecho?

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Sí	29	71%
No	11	29%
Total	40	100%

Fuente: encuesta aplicada a la población de la comunidad de La Peña.

Gráfica 13 ¿Denunció el hecho?



Fuente: cuadro 13.

Se les realiza la pregunta si denunció el hecho el 71% dicen que no denunciaron el delito y el 29% si realizó la correspondiente denuncia de acuerdo a esto el delito fue denunciado no solo por la víctima, sino también por las personas que conviven dentro de la comunidad actualmente, las autoridades están tratando de minimizar los casos que sucedan.

CONCLUSIONES

Al concluir esta investigación se aportan las siguientes conclusiones extraídas de la información más relevante encontrada.

- En cuanto a la percepción de seguridad en la comunidad de La Peña, el 55% de los moradores encuestados, considera que no es un lugar seguro para vivir mientras que un 45% de los participantes dice que sí, esto debe llamar a la reflexión, para que se tomen medidas que, contribuya a mejorar la apreciación de las personas, estas, residen en el lugar.
- De acuerdo con, el 73% de los encuestados, la seguridad en la comunidad de La Peña es deficiente.
- Para los moradores de la comunidad de La Peña, la inseguridad es más evidente en horas de la madrugada, lo que a su vez contrasta con el hecho de que la mayoría manifiesta que, en horas de la tarde es cuando han sido víctima la comisión de algún delito.
- Las zonas más inseguras de acuerdo con, lo expresado por los encuestados son los parques e incluso se han dejado de practicar algunas actividades para no estar expuestos.
- El delito, que más ocurre en la comunidad de La Peña es el hurto, lo que ha obligado a las personas a tomar medidas, dentro de las que destacan: colocar verjas y reforzar cerraduras, que resultan las menos costosas.
- La comunidad de La Peña, en su mayoría está consciente de que es necesario hacer las denuncias de hechos delictivos, con el fin de alertar a las autoridades y buscar medidas más efectivas de protección.

- La mayoría de las personas encuestadas, consideran que necesitan más información sobre la seguridad ciudadana y que esto les podría ayudar a mejorar su calidad de vida.
- Las actividades de deporte y recreación no contribuyen para disminuir la percepción de inseguridad en la comunidad de La Peña.

LIMITACIONES

Entre las limitaciones, que condicionaron la elaboración de este trabajo de investigación se pueden subrayar las siguientes:

- Acceso a la información.
- Localizar persona para colaborar en la encuesta,
- Manejo de los formatos exigidos para el documento.

RECOMENDACIONES

- Siendo la comunidad de La Peña, un lugar inseguro de acuerdo a la percepción de moradores del lugar, es recomendable entablar reuniones con las autoridades locales, ya sean, administrativas, policiales o sociales; y buscar estrategias, que permitan aumentar los niveles de seguridad en la comunidad.
- Ampliar programas como vecinos vigilantes u otros del mismo tipo, que involucren no solo a las autoridades sino también, a la población en general, en la búsqueda de una mejor comunidad, más segura y libre de delincuencia.
- A pesar de que la noche es considerado el momento más inseguro, también, sería importante que las autoridades policiales realicen rondas en cada uno de los momentos del día (mañana, tarde y noche), con el fin de detectar cualquier intento de delito.
- Realizar actividades sociales que, involucren a toda la comunidad, con el fin de cultivar la convivencia entre la población y obtener ese sentido de unidad entre cada uno de los miembros de esta.
- Con base a, lo anterior, se recomienda que para la población que reside en La Peña que se implementen nuevas estrategias para combatir la inseguridad, para con ello disminuir la percepción que se tiene en esta comunidad y garantizar tranquilidad y confianza entre la población de esta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS / INFOGRAFÍA

- Arias C. (2006) Enfoques teóricos sobre las percepciones que tienen las personas. Horiz. Pedagóg. Volumén 8, No. 1 Año 2006 / p: 9 – 22
- Arriagada, I. & Godoy, Lorena. (1999). Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa. Santiago de Chile: Impresiones Naciones Unidas.
- Banco Interamericano de Desarrollo y Ministerio de Educación. (2010). Programa Juntos por una Comunidad sin Violencia, Plan de Acción. Panamá: Dirección Nacional de Servicios Psicoeducativos.
- Caro, B. (2016) Realidad en el mundo criminal. Madrid. Editorial CSIC.
- Carrión, F. (2002). Seguridad ciudadana, ¿espejismo o realidad? Ecuador: FLACSO.
- Constitución de la República de Panamá con las reformas de 2004. Panamá
- Cronbach, L., (2011) Coeficiente alfa y la estructura interna de pruebas. México D.F; Ediciones Psychometrika.
- Delgado V. (2018) Comentarios sobre la seguridad ciudadana. Colombia. Editorial Estudios Sociales.
- Elzo, J. (2014) Delincuencia y drogas. México D.F; Editorial Vitoria.
- Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. (2009). Mejorando la seguridad ciudadana en Panamá: hacia la construcción social de una cultura de paz. Panamá: Impresiones MDGIF.
- Gandarillas, M. & Gómez, L. (2014). Manual de Seguridad Ciudadana para el profesional en la sociedad diversa. España: Cultiva Libros SL.

- García Ferrando, M. (1993). La Encuesta. En M. García Ferrando, J. Ibáñez y F. Alvira (Comp.), El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación (pp. 123-152). Madrid, España: Alianza Universidad
- García, R (2011) Delincuencia. Vitoria: ED. Vasco
- González, M. (2016) Retribución de la seguridad. Bogotá Colombia Editorial Elsevier
- Hernández, R. & Fernández, C & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill.
- Keane, J. (2000). Reflexiones sobre la violencia, traducción de Josefa Linares de la Puerta, Madrid, Alianza editorial, pp. 61-62
- Ley No 18 de 3 de junio de 1997, Orgánica de la Policía Nacional por la cual se regula y organiza el funcionamiento de la institución. Panamá.
- López, N. (2014) La seguridad ciudadana y su normativa legal". Madrid. Editorial El Consultor.
- Marisa., G. (2019) Derechos Humanos y Ciudadanía. Buenos Aires, Argentina: Maipue
- Mieres, J. (2013) Seguridad. Bogotá Colombia. Editorial Valencia S.A.
- Ministerio de Defensa Nacional (2019). Política de Defensa y Seguridad (PDS). Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Seguridad de Panamá. (2017). Manual de codificación del delito con fines estadísticos de Panamá. Panamá: Editora Novo Art, S.A.
- Ministerio de Seguridad Pública. (2017). Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana - 2017-2030. Panamá: Ministerio de Seguridad Pública.

- Ministerio Público. (2015). Libro Segundo: Los Delitos. En Texto Único del Código Penal de la República de Panamá (89-252). Panamá: Impresiones Carpal.
- Morales G.; Rodríguez J.; Mendoza J.; Sosa D.; Montoya M. (2016) La percepción social en base a los estereotipos. Tlalnepantla, México.
- Moya, M. (1,999) Percepción de las personas. En: Psicología social. Madrid: McGrawhill.
- Oficina de las Naciones Unidas contra el Delito y las Drogas. (2015). Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos, versión 1.0. Viena: Division for Policy Analysis and Public Affairs.
- Olavarria-Gambi, M. (2007). Delito y Violencia. Causas, Consecuencias y Estrategias de Prevención. Documentos de Apoyo Docente (DAD), Nº. 20, 2007106 págs.
- Oviedo G.L. (2004) La definición del concepto de percepción en psicología con base en la teoría Gestalt. Revista de Estudios Sociales, No.18, agosto de 2004, 89-96.
- Peña, O. & Almanza, F. (2010). Conceptos, Sujetos y Objeto. En La Teoría del Delito (61-62). Perú: Nomos & Thesis E.I.R.L.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 SEGURIDAD CIUDADANA CON ROSTRO HUMANO: diagnóstico y propuestas para América Latina. Panamá: Alfa Omega Impresores.
- Rodgers, D. (2013) Nuevas perspectivas sobre la seguridad ciudadana en Latinoamérica. Revista Estudios Socio Jurídicos. Bogotá, Colombia. 15(1): 3-4, enero-junio
- Siegel, R. (2017) La participación social y política de los jóvenes. Madrid. Ediciones INJUVE.

Universidad del Rosario. (2013). Estudios Socio Jurídicos. Bogotá, Colombia: Precolombi EU.

Vázquez, J. (2015) La Seguridad Ciudadana y las Dinámicas Sociales. México D.F. Editorial Taurus

Zavaleta, J. & Alvarado, A. (2018). Violencia, seguridad ciudadana y victimización en México. México: Colofón S.A. de C.V.

Zevallos, N. & Mujica, J. (2016). Diagnóstico de la situación actual: un concepto de seguridad y elementos para establecer políticas en base a evidencia. En Seguridad Ciudadana (p.7). Perú: Consorcio de Investigación Económica y Social.

INFOGRAFÍA

Aguilar-Barojas, S. (2005). Fórmulas para el cálculo de la muestra en investigaciones de salud. *Salud en Tabasco*, 11(1-2), [fecha de Consulta 3 de octubre de 2019]. ISSN: 1405-2091. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=487/48711206>

Arias, E. & Jiménez, A. (2011). Informe Anual 2011 sobre seguridad ciudadana. 28 de septiembre de 2019, de Instituto de Defensa Lega de Perú Sitio web: <https://www.seguridadidl.org.pe/sites/default/files/Seguridad%20Ciudadana%202011%20%28interior%29.pdf>

Beliz, G. (2012). Gobernar la Seguridad Ciudadana en América Latina y el Caribe Amenazas, desafíos y nudos estratégicos de gestión. 22 de septiembre de 2019, de Banco Interamericano de Desarrollo Sitio web: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Gobernar-la->

seguridad-ciudadana-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-Amenazas-desaf%C3%ADos-y-nudos-estrat%C3%A9gicos-de-gesti%C3%B3n.pdf

Cañas, G. & Rodríguez, C. (S.A.). Seguridad Ciudadana Y Código de Policía en Colombia. 26 de noviembre de 2019, de Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Sitio web: <https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/download/27/23/379-1?inline=1>

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (2019). Violencia e inseguridad en México, fenómenos complejos y multidimensionales. 8 de enero de 2020, de Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública Sitio web: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/150066/750219/file/CESOP-IL-72-14-InseguridadEnMexico-120619.pdf>

Chinchilla, L. & Vorndran, D. (2018). Seguridad Ciudadana en América Latina y el Caribe. 22 de septiembre de 2018, de Banco Interamericano de Desarrollo Sitio web: https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2018/11/LChinchilla_SegCiud_Nov2018_FINAL.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2009). Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos. 12 de octubre de 2019, de Organización de los Estados Americanos Sitio web: <http://www.oas.org/es/cidh/docs/pdfs/SEGURIDAD%20CIUDADANA%2009%20ESP.pdf>

Definición de percepción. Recuperado el 8/3/2020 de: <http://definicion.de/percepcion/>

INEGI. (2019). ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA. n8 de enero de 2020, de INEGI Sitio web:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/ensu/ensu2019_07.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2010). Superficie, Población y Densidad de Población en la República, Según Provincia, Comarca Indígena, Distrito y Corregimiento: Censos de 1990 a 2010. 29 de octubre de 2019, de Contraloría General de la República de Panamá Sitio web: <https://www.contraloria.gob.pa/inec/archivos/P3601Cuadro11.xls>

Junta de Andalucía (s.f.) Los procesos cognitivos. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/14002984/helvia/aula/archivos/repositorio/1000/1006/html/web4/cognitivo/principal.htm>

Llano, N. (2011). Clases y tipos de investigación y sus características. 1 de octubre de 2019, de Universidad América Sitio web: [https://es.scribd.com/doc/86530452/Clases-y-Tipos-de-Investigacion-y-Sus-Characteristicas](https://es.scribd.com/doc/86530452/Clases-y-Tipos-de-Investigacion-y-Sus-Caracteristicas)

Martínez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. 12 de octubre de 2019, de Redalyc Sitio web: <https://www.google.com/url?client=internal-uds-cse&cx=partner-pub-8961906305385187:9609974552&q=https://www.redalyc.org/pdf/267/26748302002.pdf&sa=U&ved=2ahUKEwiHm4Hj1J7IAhXhdd8KHb-cDhsQFjABegQICRAB&usg=AOvVaw0L76AoPm5kYv6sdS9aLCgL>

Morffe, M. (2014). El riesgo percibido sobre la seguridad ciudadana en la frontera Táchira-Norte de Santander. *Aldea Mundo*, 19(38). [fecha de Consulta 3 de octubre de 2019]. ISSN: 1316-6727. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=543/54343693002>

Muggah, R. (2017) «El auge de la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe», *International Development Policy | Revue internationale de politique*

de développement [En línea], 23 septiembre 2019. Sitio web:
<http://journals.openedition.org/poldev/2512>; DOI: 10.4000/poldev.2512

Nieto, K. (2018). Análisis espacial de la percepción de seguridad ciudadana: barrio La Tola. Quito-Ecuador. 29 de septiembre de 2019, de Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sitio web:
<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/15057/An%c3%a1lisis%20espacial%20de%20la%20percepci%c3%b3n%20de%20seguridad%20ciudadana%20La%20Tola.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Observatorio de Seguridad Ciudadana. (2017). VIII Informe de Seguridad Ciudadana. 20 de septiembre de 2019, de Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá Sitio web:
https://www.undp.org/content/dam/panama/docs/Documentos_2017/undp_pa_viii_informe_seg_ciudadan_camara.pdf

Páez, C. A., Peón, I. E., & Ramírez, Y. (2018, octubre-diciembre). Contexto de la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe: revisión de literatura (2007-2017). Rev. Cient. Gen. José María Córdova, 16 (24), 83-106 DOI:
<http://dx.doi.org/10.21830/19006586.360>

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. (2013). Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018. 20 de enero de 2020, de Ministerio del Interior Sitio web: <http://svc.summit-americas.org/sites/default/files/Plan.Nacional.Seguridad.Ciudadana.2013-2018.pdf>

Tocasca, M. (2016). Percepción sobre la Seguridad Ciudadana en las Comisarias PNP del Callao. 6 de octubre de 2019, de Universidad César Vallejo de Perú http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/9105/Tocasca_SMR.?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

ANEXO 1
Formulario de Encuesta

Formato de la encuesta aplicada a la muestra seleccionada.



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
EXTENSIÓN VERAGUAS
FACULTAD DE EDUCACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y SEGURIDAD

Esta entrevista tiene el propósito de recabar información acerca de la Tesis de Grado, **(Percepción de seguridad en la comunidad de la peña corregimiento de la peña provincia de Veraguas)**. Se agradece respuestas sinceras, claras y precisas. Los resultados serán de estricta confidencialidad. Agradecemos su colaboración.

Estimado participante: Esta encuesta anónima permite determinar la percepción sobre la seguridad ciudadana en la comunidad de La Peña.

Marca con una X, la alternativa que le parezca más adecuada.

1. Rango de edad:

18 a 28 años 29 a 39 años 40 a 50 años Más de 50 años

2. Género:

Masculino Femenino

3. Tiempo de Residir en la comunidad de la Peña.

0 a 5 años 6 a 10 años 11 a 15 años

4. ¿Alguna persona o entidad del Estado le ha informado de que se trata la seguridad ciudadana?

Sí No

5. ¿Desde su Perspectiva, considera que la comunidad de la peña es lugar seguro para vivir.

Sí

No

5. ¿ En qué momento del día se siente más inseguro?

Mañana Tarde Noche/Madrugada

7. ¿Qué lugar en la comunidad de la peña considera más inseguro?

Parques/Jardines Callejones Área Deportivas

8. ¿En los últimos años dejó de realizar algunas de las siguientes actividades por temor a ser víctima de un delito, como robo, hurto o acoso?

Salir de noche Usar Transporte Llevar Dinero en Efectivo Practicar Deporte al aire libre Ninguna de las anteriores

9. ¿En el último año realizó algunas de las medidas para protegerse de la delincuencia?

Poner alarma Colocar rejas, cerraduras, otro. Contratar personal de seguridad para la casa o negocio

10. ¿Considera que las áreas de recreación y de deporte en el barrio colaboran a disminuir las actividades delictivas?

Sí No

11. ¿Usted o algún miembro de la familia ha sido víctima de un delito?

Sí No

12. ¿En qué momento del día se dio el hecho?

Mañana Tarde Noche/Madrugada

13. ¿Denunció el delito?

Sí No

ANEXO 2
CÁLCULO ESTADÍSTICO
ALFA DE CRONBACH

Sujetos \ Ítems	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Totales
1	1	1	3	3	5	3	1	1	3	1	22
2	1	1	3	3	5	3	1	1	3	1	22
3	1	1	3	3	5	3	1	1	3	1	22
4	1	1	3	3	5	2	1	1	3	1	21
5	1	1	3	3	5	2	1	1	3	1	21
6	1	1	2	3	5	2	1	1	2	1	19
7	1	1	2	3	5	2	1	1	2	1	19
8	1	1	2	2	5	2	1	1	2	1	18
9	1	1	2	2	5	2	1	1	2	1	18
10	1	1	1	2	5	2	1	1	2	1	17
11	1	1	1	2	5	2	1	1	2	1	17
12	1	1	1	2	5	2	1	1	2	1	17
13	1	1	1	2	5	2	1	1	2	1	17
14	1	1	1	2	5	2	1	1	2	1	17
15	0	1	1	2	5	2	1	1	2	1	16
16	0	1	1	2	5	2	0	1	2	1	15
17	0	1	1	2	5	2	0	1	2	1	15
18	0	1	1	2	5	2	0	0	2	1	14
19	0	0	1	2	5	2	0	0	2	1	13
20	0	0	1	2	5	2	0	0	2	1	13
21	0	0	1	1	5	2	0	0	2	1	12
22	0	0	1	1	5	2	0	0	2	1	12
23	0	0	1	1	3	2	0	0	2	1	10
24	0	0	1	1	3	2	0	0	2	1	10
25	0	0	1	1	3	2	0	0	2	1	10
26	0	0	1	1	3	2	0	0	2	1	10
27	0	0	1	1	3	2	0	0	2	1	10
28	0	0	1	1	3	2	0	0	2	1	10
29	0	0	1	1	3	2	0	0	2	1	10
30	0	0	1	1	3	2	0	0	2	0	9
31	0	0	1	1	2	2	0	0	2	0	8
32	0	0	1	1	2	2	0	0	1	0	7
33	0	0	1	1	1	2	0	0	1	0	6
34	0	0	1	1	1	2	0	0	1	0	6
35	0	0	1	1	1	2	0	0	1	0	6
36	0	0	1	1	1	2	0	0	1	0	6
37	0	0	1	1	1	2	0	0	1	0	6
38	0	0	1	1	1	2	0	0	1	0	6

39	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	5
40	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	5
Varianza	0,23	0,25	0,49	0,58	2,69	0,13	0,24	0,25	0,35	0,20	29,61

Fuente: Cronbach, (2011)

Leyenda

K= N° de Ítems

Vi =Sumatoria de la Varianza por ítems

Vt= Sumatoria total de las varianza

Alfa= Resultado del Coeficiente

Fórmula

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

K	10
Sum (Vi)	5,43
Vt	29,61
Alfa	0,91

Fuente: Cronbach, (2011)

En concordancia al resultado del coeficiente de Alfa de Cronbach el cual arrojó **0,91**; se concluyó, que el cuestionario utilizado en la presente investigación es óptimo para recabar la información en el área de estudio.

ÍNDICE DE TABLA

		página
Tabla 1	Paradigma de Seguridad en América Latina	15
Tabla 2	Delitos código penal de la República de Panamá	50

ÍNDICE DE CUADRO

		Página
Cuadro 1	Rango de Edad	74
Cuadro 2	Género	75
Cuadro 3	¿Tiempo de Residir en la comunidad de La Peña?	76
Cuadro 4	¿Ha sido informado sobre la seguridad ciudadana?	77
Cuadro 5	¿Percepción de Seguridad en la comunidad de La Peña?	78
Cuadro 6	¿Momento del día en que se siente más seguro?	79
Cuadro 7	¿Lugar más inseguro en la Comunidad de La Peña?	80
Cuadro 8	¿Actividades que a dejado de realizar por temor a ser víctima de delitos?	81
Cuadro 9	¿Medidas adoptadas para protegerse de la delincuencia?	82
Cuadro 10	¿Ayudan las áreas deportivas y de recreación a disminuir los delitos?	83
Cuadro 11	¿Usted o algún familiar a sido víctima de delitos?	84
Cuadro 12	¿Momento del día en que se dio el hecho?	85
Cuadro 13	¿Denunció el hecho?	86

ÍNDICE DE GRÁFICAS

		Página
Gráfica 1	Rango de Edad	74
Gráfica 2	Género	75
Gráfica 3	¿Tiempo de Residir en la comunidad de La Peña?	76
Gráfica 4	¿Ha sido informado sobre la seguridad ciudadana?	77
Gráfica 5	¿Percepción de Seguridad en la comunidad de La Peña?	78
Gráfica 6	¿Momento del Día en que se siente más seguro?	79
Gráfica 7	¿Lugar más inseguro en la Comunidad de La Peña?	80
Gráfica 8	¿Actividades que a dejado de realizar por temor a ser víctima de delitos?	81
Gráfica 9	¿Medidas adoptadas para protegerse de la delincuencia?	82
Gráfica 10	¿Ayudan las áreas deportivas y de recreación a disminuir los delitos?	83
Gráfica 11	¿Usted o algún familiar ha sido víctima de delitos?	84
Gráfica 12	¿Momento del día en que se dio el hecho?	85
Gráfica 13	¿Denunció el hecho?	86